



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. - CUATRO -

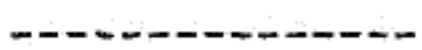
Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: Agosto 16 de 1989

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.
- II.- Informe de los señores miembros de la Junta Monetaria.
- III.- Clausura de la Sesión.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO -

Señor: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

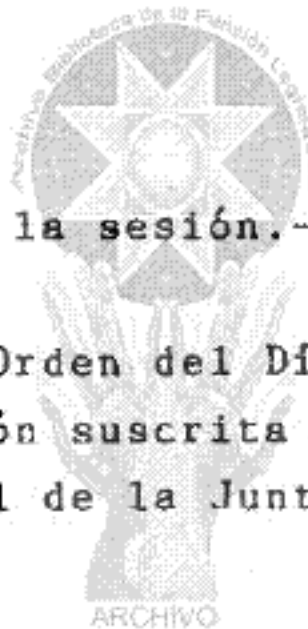
Fecha: Agosto 16 de 1989

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

I.- Reinstalación de la sesión.-----	2
II.- Primer punto del Orden del Día: "Lectura de la documentación suscrita por el señor Secretario General de la Junta Monetaria.	3-5
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. GRANDA AGUILAR.-----	5-12
EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, Economista Jorge Gallardo Zavala.	12-33-73-75
EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.-----	33-72
III.- Clausura de la sesión.-----	75



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente titular, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h00.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Alberto Soto, Secretario y Prosecretario, respectivamente.

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GARCIA GARCIA CARLOS
ADUM ZAIDE ALFREDO	GARZON FLORES LUIS
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GILER GILER LUIS
ANDRADE GANDARA RAUL	GONZALEZ DUCHE IRENE
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	GONZALEZ GRANDA JORGE
CALDERON DE CASTRO CECILIA	GONZALEZ YANEZ JUAN
CAMACHO DAVILA JUAN	GRANDA AGUILAR VICTOR
CARDENAS ESPINOSA JUAN	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	JIJON LARCO PATRICIO
CARRASCO ZAMORA RAUL	LARREA TORRES GALO
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	LOOR CAMPOSANO MARCO
COCIOS JARAMILLO EFREN	LOPEZ CARRION ENRIQUE
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	MALO ORDOÑEZ JAIME
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL P.	MACHUCA PERALTA LUIS
CHAVEZ VARGAS EDISON	MAUGE MOSQUERA RENE
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
DEFINA GUZMAN ABEL	MUECKAY BAZURTO ELOY
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	NAVARRETE PEREZ VINICIO
FLOR ANDRADE GERMAN	ORTIZ AREVALO RAFAEL
FLORES LOPEZ FACUNDO	PALACIOS PALACIOS GUIDO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	PALACIOS ESTRELLA LUIS
GAMDOA ECHEVERRIA ARTURO	PALADINES RAMIREZ LUIS
GARCES ARTURO BERNARDINO	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO



.../...

PONCE GANGOTENA CAMILO
 DEL POZO MICHELENA PATRICIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTEROS PONCE MEDARDO
 RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
 REGALADO ROBERT
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 RUIZ JOSE ANTONIO
 SANCHEZ ARMIJOS JORGE
 SOLINES CORONEL CARLOS

SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 SWETT MORALES FRANCISCO
 TINAJERO ABAD CESAR
 TORRES BARRENO DIEGO
 TORRES GUZMAN ELOY
 UGARTE AGUILAR JOSE
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la sala cuarenta honorables diputados, existe el quórum para instalar la sesión.---

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria del Congreso Nacional. Estando presentadas algunas licencias, sírvase dar a conocer a la sala, señor Secretario, las licencias.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La licencia del señor licenciado Nicolás Issa Obando; debe actuar en su reemplazo el Honorable Napoleón Enrique López, quien ya fue posesionado. La licencia del Honorable Guillermo Haro; debe actuar en su reemplazo el Honorable Luis Machuca Peralta, quien se encuentra en la sala y ya fue posesionado, tal licencia es por los días dieciséis, diecisiete y dieciocho. Del licenciado Germán Flor, Diputado por Chimborazo; para que actúe durante los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, el Honorable Luis Estrella Palacios, quien también ya prestó la promesa de ley. La licencia del doctor Rafael Santelices y sus inmediatos suplentes, don Pedro Luis Aldaz y el abogado Enrique Drouet Sánchez; corresponde actuar al Honorable Juan González Yáñez, quien prestó también

.../...

.../...

con anterioridad la promesa de ley. El Diputado Averroes Bucaram; debe actuar el doctor Patricio del Pozo, ya posesionado; y, finalmente la licencia del Honorable Jacobo Bucaram, que extiende su licencia solicitada anteriormente ahora, hasta el día dieciocho de agosto; debe actuar en su reemplazo el señor Diputado Arturo Gamboa.- Hasta ahí las licencias de menos de diez días, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido aceptadas esas licencias por la Presidencia, y los señores diputados alternos están posesionados ya. Estando en la Sala de la Presidencia el señor Ministro de Finanzas, el señor Gerente del Banco Central, voy a designar una comisión de honorables señores diputados, para que se sirvan invitarlos a esta sala. Pido a los señores diputados, Guido Palacios, Luis Alberto Giler y Mario Fidel Suárez, concurrir a la Presidencia del Congreso Nacional, para invitar al señor Ministro de Finanzas, al señor Presidente de la Junta Monetaria y al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, para efectos de esta sesión. Mientras eso ocurra, voy a declarar unos minutos de receso al Congreso Nacional.- Con la presencia del señor Ministro de Finanzas y del señor Gerente del Banco Central, me permito reinstalar la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase dar a conocer a los señores diputados los documentos que reposan en Secretaría y que son atinentes a esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Respecto del primer punto del Orden del Día, hay una documentación suscrita por el Secretario General de la Junta Monetaria, que es del tenor siguiente: "Oficio 16227, agosto 15 de 1989. Señor Presidente Wilfrido Lucero, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Me refiero al atento Oficio 002-SCN de esta fecha, suscrito por el doctor Carlos Jaramillo, Secretario General del Congreso Nacional, con el que por disposición suya, y a pedido de los honorables diputados, Víctor Granda Aguilar y economista Francisco Swett, se invita al señor economista Abelardo Pachano, Presidente de la Junta Monetaria a la sesión del 16 de agosto de 1989, a partir de las dieciséis horas, para

...../.....

que conjuntamente con los señores, Ministro de Finanzas y Crédito Público, y Gerente General del Banco Central del Ecuador, informen respecto de las preguntas constantes en el Oficio 0448-BGCN, de 14 de agosto en curso.- Sobre el particular, es de mi deber llevar a su conocimiento que el señor economista Abelardo Pachano, se encuentra con licencia a partir de esta fecha, debidamente autorizado por el señor Presidente Constitucional de la República, y que a su regreso estará dispuesto a atender cualquier requerimiento de los honorables señores diputados, en el marco del absoluto respeto al Honorable Congreso Nacional, conforme ha sido su norma de conducta en el desempeño de sus responsabilidades.- Con las mayores consideraciones, suscribo, del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Muy atentamente, Marcelo Yépez S., Secretario General, Encargado de la Junta Monetaria".

Señor Presidente, la comparecencia de los señores Ministro de Finanzas y Gerente General del Banco Central, como Presidente de la Junta Monetaria, ha sido solicitada mediante comunicación escrita, formulada por el señor Diputado doctor Víctor Granda Aguilar, mediante comunicación del siguiente texto:

"Quito, agosto 14 de 1989.- Oficio 0448.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento Interno, me permito solicitar se fije fecha para la comparecencia al Congreso Nacional, del ingeniero Jorge Gallardo Zavala, Ministro de Finanzas y Crédito Público, y del economista Abelardo Pachano, Presidente de la Junta Monetaria, con la finalidad de que informen sobre los siguientes asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones: 1.- Estrategia general del gobierno ecuatoriano sobre la deuda externa; contenidos, objetivos y repercusiones económicas y sociales de la Carta de Intención, y del último préstamo del Fondo Monetario Internacional; 2.- Fechas, montos y acreedores internacionales a los que les han realizado pagos desde el 10 de agosto de 1988, incluyendo el "débito" entre comillas del City Bank; 3.- Utilización de los préstamos del BID, y en particular los asignados a la construcción de la carretera Loja-Zamora, y Cuenca-Molleturo-Naranjal.

...../.....

Se determinará si en el segundo caso, se pagó el ilegal anticipo en dólares, calculado a un tipo de cambio de doscientos cuarenta y nueve sucres a la Empresa Hidalgo-Hidalgo S.A., a quien el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Juan Neira Carrasco, asignó el contrato luego de una serie de violaciones a la ley y al contrato de préstamo, ocasionando en la actualidad un perjuicio económico al Estado ecuatoriano de por lo menos cinco mil millones de sucres.-

Acompaño a la presente, el respaldo de mas de cinco legisladores en funciones, conforme a las exigencias reglamentarias. Del señor Presidente del Congreso Nacional. Atentamente, Doctor Victor Granda Aguilar, Diputado Nacional, Jefe del Bloque Socialista".- Coincidente con este pedido del Bloque Legislativo Socialista, el señor Diputado economista Francisco Swett, del Partido Social Cristiano, en similares términos, expresó verbalmente en sesión anterior, su respaldo a esta petición, indicando que debe invitarse también para que conteste a estos requerimientos al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador".- Hasta ahí la documentación y la información correspondiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: Como es costumbre en este tipo de comparecencias, se concede a los diputados solicitantes la posibilidad de ampliar si es preciso, las inquietudes que han motivado la comparecencia de los funcionarios que han sido invitados esta tarde. Yo deseo, señor Presidente, brevemente puntualizar algunos asuntos relacionados con mi petición, al mismo tiempo que lamentar la ausencia del economista Abelardo Pachano. Lo escuché esta mañana por un medio de comunicación, decía, que no había recibido invitación del Congreso Nacional. Ahora señala - en una comunicación, que se encuentra gozando de una licencia. Yo debo lamentar, porque en ocasión anterior el Partido Socialista requirió de la presencia del economista Pachano a la Comisión de Fiscalización, no se aceptó ese pedido; vino acá al Plenario de las Comisiones Legislativas. En aquella oportunidad, no se pudo intervenir ni se pudo puntualizar una serie de preocupaciones que nosotros teníamos sobre la

gestión del Presidente de la Junta Monetaria. Hay que lamentar señor Presidente, que en el sistema constitucional nuestro, y en la Constitución última que nos rige, se haya eliminado al Congreso de la República la capacidad para tratar asuntos de tipo económico, fundamentalmente relacionados con la deuda externa. Esta es una tendencia del sistema constitucional latinoamericano de esta última década, de eliminar atribuciones del Parlamento, los asuntos de tipo económico, entregándolas en un esquema presidencialista, exclusivamente al Ejecutivo. Pero de todas formas, el Parlamento Nacional y el Congreso de la República, que reúne a las tendencias políticas más variadas y que representan la soberanía nacional, porque todos los que estamos acá representamos al pueblo ecuatoriano. A nosotros nos preocupa, que lamentablemente el equipo económico del doctor Borja, y en especial el economista Pachano, lamentablemente ausente, informe, se reúna con los acreedores internacionales, con el Fondo Monetario Internacional, y que ya los hechos consumados podamos conocer los representantes del pueblo ecuatoriano. El Partido Socialista en estos últimos meses, a través de varios voceros, de varios militantes de nuestro partido, entre ellos, el abogado León Roldós Aguilera, hemos venido reclamando al gobierno, que exista la suficiente transparencia en la información; una información completa, para que no tengamos que hacer esfuerzos extraordinarios para conocer los documentos que tienen que ver con el manejo económico y que atentan directamente a la soberanía nacional, y que luego tienen dolorosas repercusiones económicas y sociales para nuestro pueblo, especialmente cuando se aplican constantemente programas de ajuste. Yo debo congratularme que el día de hoy, curiosamente, coincidente con esta convocatoria, en los periódicos del país se publique la Carta de Intención, suscrita por el Gobierno del Ecuador con el Fondo Monetario Internacional. Aquí, señor Presidente, se hace toda apología de la conducción económica en la época del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, máximo dirigente o líder de la Democracia Popular; conducción derechista sumisa al Fondo Monetario Internacional. Y aquí se recogen sus éxitos, sus logros a lo largo de su gobierno, y se hace evidentemente

.../...

un recuento, incluso de las posiciones del Ecuador en los años subsiguientes; entiendo que en esto debe haber tenido una acción directa el señor Presidente de la Junta Monetaria. Si bien entiendo, que la Carta de Intención, de acuerdo con las normas, no está suscrita directamente por él, pero él es el Presidente del equipo económico que realiza este tipo de gestiones. Después de una serie de juegos aritméticos y de cifras, en el punto veinte y tres de esta Carta de Intención, se dice: "antes de la presentación de este documento ante el Directorio del Fondo Monetario Internacional, las autoridades económicas ecuatoriana harán una propuesta a sus bancos acreedores, para enfrentar el problema de la deuda externa del país en forma consistente con el resto del programa macroeconómico". ¿Por qué no se informó al igual que el contenido de esta Carta de Intención, de esta propuesta con los bancos acreedores? Porque curiosamente se informa así una parte, lo cual es positivo. Pero sería interesante que las autoridades económicas y el señor Presidente de la Junta Monetaria, informe qué se trató con los acreedores particulares del Ecuador, los acreedores privados del Ecuador. Yo tengo, señor Presidente, una información del Comité de Gestión de los bancos acreedores, en donde en una parte de esa comunicación se señala que el comité se encuentra entusiasmado por la propuesta ecuatoriana, de reanudar los pagos de intereses de sus deudores, aún si por el momento es solo en forma parcial. ¿Qué habrán propuesto los representantes del gobierno ecuatoriano, representantes del pueblo ecuatoriano al final?. Que tendrá que sacrificarse para pagar la deuda que ha entusiasmado tanto a los acreedores privados internacionales; eso no informan. Me hubiera gustado que esté aquí el economista Pachano para decirle frontalmente que tenga la bondad, así como ahora publicaron la Carta de Intención, hubiera sido bueno que se publiquen estos detalles de esta propuesta que ha entusiasmado, que ha puesto al borde de la felicidad a los señores acreedores privados internacionales, con quienes se ha reunido el Frente Económico o los negociadores de nuestra deuda. Porque, señor Presidente, señores diputados, si este gobierno se precia de querer pagar la deuda social, nosotros vemos

.../...

.../...

que el Frente Económico lo que está haciendo es todos los esfuerzos por pagar la deuda externa, y con el famoso "débito" entre comillas, del City Bank, más los pagos que se han realizado, podemos hablar de pagos de alrededor de ciento diez, ciento veinte millones de dólares a los acreedores privados internacionales; más de ochenta mil millones de sucres, cifra que no tiene comparación con lo que el gobierno ha invertido en los programas de desarrollo social. Sobre esto, solicitaría al señor Ministro de Finanzas y al señor Gerente General del Banco Central, que tengan la bondad de informarnos qué es lo que ha entusiasmado tanto a esos acreedores internacionales. Porque antes incluso de que se llegue a una renegociación formal con este Comité de Gestión, y luego de la presencia, entiendo, en esa reunión de las principales autoridades del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, los acreedores internacionales señalan su felicidad por lo que allí se ha tratado, que entiendo, es seguir pagando formalmente los intereses, la amortización de la deuda externa ecuatoriana. El Partido Socialista coincide con muchos partidos, de que este país no está en condiciones de pagar la deuda externa, porque esa deuda externa fue forjada en forma absolutamente inmoral. Usted, señor Presidente, el 10 de agosto del año pasado, hizo un interesante discurso en torno a este problema de la deuda, y muchos sectores de ecuatorianos coincidimos en que esa deuda es impagable, por una serie de razones, por una serie de fundamentos. El Presidente Borja dijo, "que no se pagará la deuda externa, sino se hace un movimiento regional, si previamente no se paga la deuda social". Nosotros simpatizamos con esos pronunciamientos. Pero hay una diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Después de un año de gestión, el equipo económico ha hecho todos los esfuerzos para pagar la deuda externa, y los acreedores privados internacionales están dichosos, están felices por esa decisión del gobierno, que ya en la práctica ha demostrado esa entrega de recursos, graciosamente, sin haber llegado a ningún acuerdo, los pagos que se están realizando a los acreedores internacionales. Pero, señores, lo que a nosotros además nos preocupa, es la forma como se manejó el asunto del "débito" entre

.../...

comillas, del City Bank. El señor Presidente, Gerente General del Banco Central, aquí en el Congreso de la República, dijo ante el Plenario de las Comisiones, que definitivamente el débito fue ilegal; sin embargo, el gobierno no dio ninguna acción contra el City Bank, sino llegó a un acuerdo, a un acuerdo perjudicial para el país, un acuerdo que le ha significado reconocer ese absurdo débito, que como nosotros lo hemos denunciado, no es un débito inocente, porque lo que menos puedo creer y podemos creer los ecuatorianos, y que hubiera gustado que esté presente el señor Presidente de la Junta Monetaria, para decirle de frente, que los banqueros sean gente inocente y que se haya puesto en la boca del lobo ochenta millones de dólares para que lo debite el City Bank. Yo solicité, señor Presidente, a través de la Presidencia del Congreso, una serie de datos respecto al City Bank, y a las relaciones con el Banco de la Producción. Pregunté sobre las líneas de crédito que el City Bank tiene con el Banco de la Producción, las cuentas corrientes; si el Banco de la Producción es corresponsal del City Bank; si el Banco de la Producción maneja cobranzas con el City Bank. Y me contestó el señor Secretario de la Superintendencia de Bancos, que mis preguntas estaban dentro del ámbito de la reserva bancaria. Pero en la parte final, señala que el Banco de la Producción sí es corresponsal del City Bank. Porque sí, señor Presidente, aquí hay que insistir, y señores legisladores, que cómo es posible que la máxima autoridad económica del país, ejerza el economista Abelardo Pachano, ejerza a la vez la Presidencia de un banco privado, como es el Banco de la Producción. Aquí tengo yo una publicación del 12 de enero, de un periódico de nuestro país, en donde firma el economista Abelardo Pachano como Presidente del Banco de la Producción, y él despacha en el Banco de la Producción. Me dirá, que legalmente si es posible ejercer dos funciones. Es posible, pero moralmente no es aceptable que se manejen los recursos, las grandes decisiones económicas del país al mismo tiempo que se gerencia, se dirige o se ejerza la Presidencia de un banco, de un banco privado. Ojalá el economista Pachano, a propósito de esta intervención, me conteste,

.../...

más allá de las reservas bancarias, estas inquietudes que le interesa saber al pueblo ecuatoriano.- Por otro lado, señor Presidente, si es que el señor Gerente del Banco Central dijo que son ilegales los débitos del City Bank, por qué no se inició el juicio; por qué el Procurador que es el representante del Estado, no inició el proceso correspondiente para defender la soberanía nacional, para defender nuestros sagrados recursos?.- Finalmente, señor Presidente y señores diputados, yo he pedido que el señor Ministro de Finanzas nos de una explicación respecto al manejo de ciertos préstamos internacionales que tienen que ver con obras de desarrollo en el país, particularmente con empresas para la construcción del tercer tramo de la vía Loja-Zamora, préstamos que irresponsablemente por la gestión del Ministro Neira Carrasco, y también de otros ministros anteriores, se perdió y se perjudicó de esta manera a dos provincias marginadas, como son las dos provincias, las de Loja y Zamora. Yo pregunto al señor Ministro de Finanzas, en esta oportunidad, qué gestiones están haciendo para poder obtener nuevamente ese préstamo, un préstamo extra blando, me parece que era a treinta años plazo, diez años de gracia, al dos por ciento de interés, un préstamo que constituirá un crimen perderlo; pero el irresponsable Ministro de Obras Públicas lo perdió. Y lo relacionado con la entrega de los dólares en calidad de anticipo, en el contrato de la carretera Cuenca-Molleturo.- Naranjal. El señor Ministro de Finanzas, previo a la firma del contrato, emitió un informe señalando que la estipulación de ese contrato tenía que realizarse en sucres, la estipulación, la negociación global, dictámen por supuesto, con el que yo estoy perfectamente de acuerdo, porque respeta las disposiciones legales que rigen en nuestro país. Sin embargo, se admitió, en este caso de la Cuenca-Molleturo-Naranjal, la comisión de una serie de violaciones legales, violaciones al contrato de préstamo, que lo demostraremos oportunamente en la interpelación al Ministro de Obras Públicas, y se aceptó una sobreoferta, más allá de las bases de la licitación, hasta un cincuenta y uno por ciento, en el tramo tres; y hasta el cincuenta y dos por ciento en el tramo cuatro, ocasionando una sobreofer

.../...

ta en dólares, de más de nueve millones de dólares, lo que ocasiona un grave perjuicio al Estado ecuatoriano en más de cinco mil millones de sucres.- Violaciones a la ley, adulteraciones de actas, una serie de cosas ilegales e inmorales que se dieron en ese contrato; eso comenzó en la época febrerista, y el señor Neira Carrasco lo consumó en la época del doctor Rodrigo Borja. Entonces yo recibí una comunicación más adelante. En las indagaciones que he realizado del señor Ministro de Finanzas, en la que él me señala que de ninguna manera, en ningún caso se da la entrega en dólares de doscientos cuarenta y nueve sucres, como anticipo. Los dólares serán depositados en la Cuenta del Proyecto en el Banco Central, y sucretizados, a la fecha de su utilización. Yo encuentro en esto, señor Ministro de Finanzas, una contradicción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-

EL H. GRANDA AGUILAR.- Porque si usted señaló, que la estipulación debe hacerse en sucres, no entiendo por qué tenía que entregarse a la empresa dólares, y procederse a esta sucretización a la fecha. Evidentemente, el préstamo es en dólares, hay que sucretizar al tipo de cambio y pagar a la empresa; pero por el negociado de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, no está evidentemente en ese cambio; porque nadie va a pedir que ahora se cambien los dólares a doscientos cuarenta y nueve sucres. Se hizo la estimación de los dólares del monto del contrato, a doscientos cuarenta y nueve sucres, más allá de los dictámenes del Procurador, y de su mismo dictamen, señor Ministro de Finanzas, que imponía una serie de restricciones a la oferta en dólares; y ahí está precisamente el negociado, entregar un anticipo y entregar cincuenta -- y uno, y cincuenta y dos por ciento en los tramos tres y cuatro de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, a esta empresa, más de nueve millones de dólares; esos no son cinco millones de dólares, ni cincuenta millones de dólares, son, señores, cinco mil, por lo menos cinco mil millones de sucres. Yo quisiera escucharle al señor Ministro de Finanzas, una explicación sobre este asunto, porque en realidad considero que existe una contradicción entre el informe inicial y este documento que se me remitió con fecha 7 de junio del

.../...

presente año.- Finalmente, y con esto concluyo, señor Presidente, yo quiero decirles a los legisladores y a los ecuatorianos que esta preocupación por los problemas económicos del país, de la deuda externa, y del manejo de los préstamos internacionales, son preocupaciones que tienen el sentido mas positivo para que los recursos de nuestro país sean manejados con absoluta pulcritud, porque ahí está en realidad la defensa de nuestros propios intereses, y de las posibilidades de nuestro desarrollo. Ayer el jefe del Partido Democracia Popular, en forma sarcástica se burlaba de las posibilidades políticas que puede tener el Partido Socialista Ecuatoriano. El Partido Socialista Ecuatoriano, es un partido que tiene una amplia tradición en la vida nacional -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Voy a concluir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está desviándose del tema, señor diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Lo único que quiero decirle al señor Presidente de su partido, que es un hombre lamentablemente no solo de derecha, sino de ultraderecha, que no será exageradamente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor diputado, y usted está hablando de cosas fuera del tema que vamos a tratar en esta sesión.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Así es, señor, pero las verdades también las escuche el doctor Vladimiro Alvarez, y usted también, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor diputado.- Tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA JORGE GALLARDO.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, señoras y señores: En comunicación enviada por el doctor Carlos Jaramillo Díaz, de fecha 15 de agosto del presente año, se me comunica que los honorables diputados: doctor Víctor Granda Aguilar y economista

.../...

Francisco Swett, me han invitado para poder informar sobre una serie de inquietudes que tienen los dos legisladores; además de los partidos Social Cristiano y del Partido Socialista Ecuatoriano, también forman parte de este petitorio, el Movimiento Popular Democrático, el Partido Roldosista Ecuatoriano y Concentración de Fuerzas Populares, que han unido esfuerzos conjuntos para poder enterarse de ciertos aspectos de la conducción de la política económica de este Gobierno.- La primera pregunta, habla sobre la estrategia general del Gobierno ecuatoriano sobre la deuda externa; y, luego continúa con, contenido, objetivo y repercusiones económicas y sociales de la Carta de Intención y del último préstamo del Fondo Monetario Internacional. Voy a iniciar mi intervención, señor Presidente, enfocando el tema de la estrategia general que el Gobierno ecuatoriano ha adoptado para poder renegociar su deuda externa, renegociar su deuda externa con la banca comercial. Y en esto quiero ser muy claro. No se trata de una estrategia de renegociación de la deuda global que mantiene el Gobierno ecuatoriano con la banca comercial, con los organismos multilaterales y con los gobiernos; se habla del refinanciamiento de la deuda a mediano plazo con la banca comercial. Por consiguiente, ese aspecto tiene una estrategia determinada. Antes de sumir el poder el entonces Presidente electo, doctor Rodrigo Borja, autoridades económicas ya elegidas para iniciar sus labores el 10 de agosto, viajamos a la ciudad de New York para iniciar conversaciones con la banca comercial, dado de que el monto de los atrasos que mantenía el Gobierno ecuatoriano al haber suspendido los pagos con la banca comercial desde febrero de mil novecientos ochenta y siete, antes del terremoto de marzo de mil novecientos ochenta y siete, demandaba un movimiento rápido por parte de las nuevas autoridades económicas, para poder manifestarla a la banca comercial que el Gobierno ecuatoriano tenía fundamentalmente que iniciar su estrategia sobre la renegociación de la deuda, poniendo en orden la casa; dado que el desbarajuste económico heredado el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, eran tan profundos los desequilibrios económicos y financieros, eran tan grandes, que en definitiva debía -

.../...

entrarse a formular una política económica en el corto plazo, que ajuste y estabilice la economía, para poder entonces plantear esquemas de refinanciamiento de la deuda. Nosotros, desde un inicio, mantuvimos que la deuda iba a ser renegociada en términos no convencionales; jamás le dijimos al país que íbamos a emprender en un proceso de renegociación convencional, es decir, reconociendo el monto total del valor nominal de la deuda, los intereses de mercado, y que solamente se iría a plantear plazos, períodos de gracia; en definitiva no solucionaban a fondo el problema. Y es por eso que nosotros fundamentalmente planteamos, que los objetivos para refinar la deuda tenían que sustentarse en primer lugar, en una reducción en el servicio de la deuda externa, consistente con la recuperación de la balanza de pagos y el crecimiento de la producción, crecimiento de la economía. Debíamos nosotros lograr a través del programa económico, caminar hacia una etapa en la cual pueda retomarse un crecimiento sostenido de la economía con estabilización; igualmente, integrar las operaciones que se planteen, de reducción de la deuda, de servicio de la deuda o de reducción de capital de la deuda, con el programa monetario, crediticio y fiscal, para no poner en peligro la estabilidad interna de la economía. Es decir, en aquella época en que se implantaron en el país los esquemas de conversión de deuda, sistema de conversión de deuda para beneficiar al sector financiero ecuatoriano, a quien se le autorizaba comprar divisas en el mercado libre de cambios con créditos otorgados por el mismo Banco Central y aprobados por la Junta Monetaria, para que esos dólares salgan al exterior a comprar deudas con descuento, y por ende, traer al país los documentos de la deuda y poderlos canjear a la par, con las deudas que mantenían estas instituciones con el Banco Central del Ecuador. Eso ocasionó desequilibrios muy graves en el mercado cambiario, ocasionó desequilibrios muy graves en la política crediticia; y, en definitiva, en el planteamiento de la estrategia que el Gobierno tiene, no se permitirán sistemas de conversión de la deuda que ponga en peligro la estabilidad económica del país, y que privilegien solamente a sectores específicos de la sociedad. Planteados esos objeti-

.../...

vos, entonces, ¿cuál es el objetivo central, cuál es el criterio dentro de la estrategia de la renegociación?. El criterio planteado al Comité de Gestión el nueve de agosto del presente año, que el Ecuador puede servir su deuda, de acuerdo a su capacidad financiera; es decir, Ecuador limita el servicio de la deuda a la banca comercial a la capacidad de pago del país, consistente con los objetivos económicos de crecimiento, con los objetivos sociales, para que en definitiva podamos entrar en una fase de crecimiento sostenido. Sobre estos objetivos y sobre este criterio, evidentemente tienen que diseñarse mecanismos que permitan refinanciar la deuda en los términos planteados, de reducción del capital o del servicio de la deuda. Por consiguiente, los mecanismos a utilizar deben de pretender a reducir el valor de la deuda externa, deben adecuar el plazo a las disponibilidades económicas, convertir la deuda externa en instrumentos negociables en los mercados internacionales y, evidentemente eliminar las restricciones que impiden al Gobierno la recompra de la deuda. Vamos a referirnos posteriormente, muy claramente, cuáles son estos mecanismos y cuál fue la propuesta que la República del Ecuador hizo al Comité de Gestión, para renegociar la deuda. Aquí no se esconde información, la información de este gobierno es clara, precisa, es abierta a todos los ecuatorianos. El día lunes nos entrevistamos con el señor Presidente de la República, y luego de informarlo, en la tarde tuvimos una amplia rueda de prensa, en la cual no solamente que informamos de la propuesta ecuatoriana con respecto al financiamiento de la deuda, sino que entregamos a los periodistas presentes en esa rueda de prensa, la Carta de Intención presentada al Fondo Monetario Internacional, con fecha siete. La Carta de Intención, que posteriormente el señor Gerente General del Banco Central, se referirá. Entonces, yo comparto la preocupación del Honorable Diputado Granda, la angustia, por tratar de resolver los graves problemas que tiene el país; los graves problemas que tiene el país hay que resolverlos objetivamente, sin lirismos, sin comedias, sin ataques de histeria, sino al calor de los números, de las cifras, de los objetivos económicos y de los objetivos sociales de

.../...

un gobierno serio como el de Izquierda Democrática plantea en su programa de acción. Por consiguiente, luego de una explicación introductoria, de los pasos previos que se dieron para llegar a la renegociación, me referiré en detalle a la propuesta efectuada al Comité de Gestión, y al decir, en detalle, voy a referirme económica y financieramente a los planteamientos efectuados, para que no quede ninguna duda de cuáles son las intenciones del gobierno, y cuál es el objetivo que se propone el gobierno a través de planteamientos de la renegociación de la deuda. Por consiguiente, el entusiasmo que puedan sentir los banqueros por el hecho de haber resumido pagos parciales de intereses, es evidente; porque los banqueros no recibían un centavo del Gobierno del Ecuador, desde febrero de mil novecientos ochenta y siete, lo cual le podía traer al país severas consecuencias, demandas contra el país, en las cuales se hubiera embargado nuestras exportaciones, nuestros bienes en el exterior o bienes de compañías ecuatorianas que tienen que trasladarse al exterior, y entonces, ahí sí nos hubieran pedido no solamente en el Parlamento, sino en otras instituciones, que por favor, reiniciemos los pagos de la deuda ante el bloqueo financiero logrado por los bancos acredores; no solamente eso, sino además líneas de crédito necesarias, comerciales, que se otorga entre la banca extranjera y la banca privada, para financiar insumos, para financiar bienes intermedio y de capital necesarios para la producción ecuatoriana; en definitiva, podían correr grave peligro de ser suspendidos. Por consiguiente, el criterio central de la renegociación, capacidad de pago para servir la deuda, también se aplica el pago de los intereses parciales. No hay una cantidad fija; un primer pago de quince millones de dólares, en el mes de junio; un segundo pago en este mes, de doce millones de dólares, que son nuestras disponibilidades, para poder atender el servicio de una deuda que con capital y atrasos, suma cinco mil trescientos sesenta millones de dólares, y que en definitiva, a la tasa de interés de mercado, más el margen financiero, tendríamos un servicio solamente de intereses de más allá de quinientos millones de dólares al año, o más de cuarenta y cinco millones

.../...

de dólares al mes. Por consiguiente, los pagos que se están realizando, son pagos simbólicos de buena fe, realizados por la república, independientemente de acuerdo a su capacidad de pago para atender obligaciones. Pero evidentemente, para poder llegar al nueve de agosto del presente año, a plantear en el Comité de Gestión una propuesta de renegociación, teníamos en primer lugar, que emprender en un programa económico coherente, un programa económico que corrija los graves desequilibrios sectoriales que estaban presentes en la economía ecuatoriana; es decir, un programa económico que restituya el equilibrio global de la economía. Y es por eso, que en agosto treinta de mil novecientos ochenta y ocho, se implantó el plan económico de emergencia; plan económico de emergencia, que fue ampliamente difundido, explicado también aquí en el seno de este Honorable Congreso Nacional, para que una vez más no quede duda de las acciones que el gobierno estaba tomando. Evidentemente, si contrastamos esto, con la estrategia de renegociación, cómo pueden los negociadores de cualquier actividad, comunicarle con quien van a negociar anticipadamente la estrategia que se va a plantear para la negociación; es un absurdo. Y es por eso que el gobierno ecuatoriano ha esperado el regreso de las autoridades económicas para poder ahora sí, explicarle e informarle al país de la estrategia de la deuda, de la estrategia y de las propuestas planteadas en el seno de la comisión, porque ahora sí la propuesta es oficial, y por consiguiente, el pueblo ecuatoriano tiene que enterarse de qué es lo que está proponiendo su gobierno en defensa de los intereses de las grandes mayorías del país. - Cuando adoptamos el programa económico, tomamos medidas por el lado cambiario; hubo una devaluación monetaria del cincuenta y seis por ciento, para corregir las graves distorsiones ocasionadas por un mercado de intervención ficticio de doscientos cincuenta sucres por dólar, cuando el mercado libre de cambios estaba a más de quinientos veinte y cinco sucres, propiciando actividades económicas inmorales por debajo de la mesa, donde se transaban dólares a doscientos cincuenta, más un premio, que la desincautación de divisas todavía seguía en aquella época; igualmente se estableció un margen del

.../...

diez por ciento, entre el tipo de compra y venta, del tipo de cambio, con el objetivo de crear reservas suficientes que permita amortiguar las graves pérdidas cambiarias que se venían registrando en el balance del Banco Central del Ecuador, como activo diferido, debido a un acuerdo de la Junta Monetaria del gobierno anterior, por el cual se congeló la comisión del riesgo cambiario, se unificó el tipo de cambio y se dejó que el Central vaya acumulando pérdidas, para que sea después todo el pueblo ecuatoriano: se había impuesto, se había impuesto otros mecanismos quien pague las pérdidas de la llamada sucretización. Igualmente, dada la situación de desequilibrio del sector externo que registraba una reserva monetaria internacional negativa de trescientos treinta millones de dólares, el Central estableció, que solamente el noventa por ciento de las divisas provenientes de las exportaciones privadas serían puestas en unas bolsas de asignaciones de divisas a disposición de los importadores; y el objetivo de esa política era fortalecer la recuperación de la reserva monetaria internacional. Igualmente, la improvisación de la importación de vehículos y una serie de restricciones financieras para la importación de bienes de consumo duradero y de bienes de capital. En la política monetaria se suspendieron los préstamos del Banco Central, otorgados muy alegremente al gobierno central, para que no solamente se financien sus recursos, sino que establezca en el país el cheque de ahorros, que viajaba a lo largo y ancho del país, entregando recursos, que fueron en definitiva aquellos recursos los que causaron la espiral inflacionaria que este gobierno tuvo que combatir desde un inicio; una política fiscal de control del gasto público; una política fiscal de eliminar distorsiones paulatinamente, de los precios relativos de los bienes y servicios tanto del sector público como del sector privado; una política laboral que desde un primer instante se dedicó no solamente a incrementar los salarios en dieciséis por ciento, sino además de financiar el aumento salarial de catorce mil quinientos, a diecinueve mil, que quedó totalmente desfinanciado en el gobierno anterior. Con respecto a la deuda externa, iniciamos las conversaciones con los bancos comerciales,

.../...

y entramos también en conversaciones con los organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, como el Banco de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, con los gobiernos amigos a quienes le debíamos dinero, y que nos tenían suspendidos los desembolsos de préstamos y que tuvimos que recurrir, como el país lo conoce, al gobierno amigo de Venezuela, para que nos haga un crédito puente y poderle cancelar al Banco Interamericano de Desarrollo, atrasos que se venían manteniendo en los últimos meses del gobierno anterior. El plan económico es flexible, el plan económico es gradual, y es un plan económico dinámico; y es por eso que durante el año mil novecientos ochenta y nueve se introdujeron ciertos ajustes, gradual al tipo de cambio, a los precios de ciertos bienes y servicios del sector público. En la parte laboral, nuevamente se incrementaron los salarios, treinta y seis por ciento para el sector privado, y veinte y tres por ciento para el sector público. Y evidentemente, se entró no solamente en una etapa de control del gasto público, sino una priorización del gasto público, y sobre todo, gracias al respaldo obtenido en el Congreso Nacional a la implantación de una reforma tributaria tendiente a incrementar la base tributaria, reducir la evasión, y hacer que la crisis la paguen los que más tienen, no los que menos tienen, a través de políticas de ajuste que no tomaban en consideración las adecuaciones institucionales que se tenían que hacer por el lado fiscal. Igualmente, dentro de este contexto, el Gobierno del Ecuador, luego de implantado el programa económico, invitó a los organismos multilaterales y al Subcomité Económico del Comité de Gestión, para que visiten el Ecuador y puedan evaluar los resultados obtenidos por la política económica implantada por el gobierno; y así obtuvimos durante el presente año, varias reuniones con los organismos multilaterales para poder tomar indicadores más relevantes de la crisis, y establecer la forma, como la misma se la había poco a poco remontado. Podemos citar un sistema cambiario estable, que le da confianza a los agentes económicos, que alejado el fantasma del dólar y de la dolarización en la economía ecuatoriana, y que en definitiva conduce a los agen-

.../...

tes económicos a tomar decisiones correctas, desde el punto de vista de inversión, desde el punto de vista del ahorro; un tipo de cambio que desde enero a junio de mil novecientos ochenta y ocho, del año pasado, brincó de doscientos sesenta y dos sucres por dólar a quinientos veinte, con un tipo de cambio en el mercado de intervención de doscientos cincuenta sucres, de enero a junio del presente año, un tipo de cambio que pasó de quinientos cuarenta y dos punto seis sucres, a quinientos cuarenta y seis punto cuatro, con un tipo de mercado de intervención promedio de quinientos veinte y dos sucres; es decir, un mercado estable, retomado por el Estado en su conducción, no dejando que las libres fuerzas de la oferta y la demanda, que en el caso del mercado cambiario solamente trabajaban por el lado de los exportadores, funcione. Y es por eso que uno de los logros importantes dentro de la política económica es haber retomado el control de las variables básicas de la economía que antes estaba totalmente liberada a la especulación y a otro tipo de factores. Una reserva monetaria en recuperación, un saldo negativo de trescientos treinta, y un saldo negativo de setenta y ocho; un déficit fiscal que en el año ochenta y siete, llegó a nueve punto siete por ciento del producto interno bruto, cifra nunca alcanzada en la historia económica de nuestro país, y que solamente la historia latinoamericana a países que llegaron a la hiperinflación pudieron llegar a esos niveles de déficit del sector público no financiero; logramos bajar en el ochenta y ocho, el déficit, a cinco punto uno por ciento gracias a las últimos cinco meses de medidas económicas, y realmente para este año se proyecta un déficit del sector público no financiero, de tan solo tres punto cuatro por ciento. Pero es importante además, para que se entienda la estrategia de negociación de la deuda, la profundidad de la crisis, indicadores como por ejemplo, las operaciones de crédito, y que el Banco Central del Ecuador otorgaba al Gobierno Central, para financiar el déficit, creció desde el 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, de cuatro mil cuatrocientos setenta y seis millones de sucres, que era el saldo, el 31 de diciembre, creció en solamente en un año y medio; es decir, a junio de mil novecientos ochenta y

.../...

ta y ocho, a sesenta y ocho mil tres millones. En año y medio de crédito, había causado una expansión de quince punto, dos veces; no hay economía que pueda ser estable con semejante expansión crediticia por el lado del Banco Central; no hay economía que pueda crecer positivamente con una expansión de crédito de esta naturaleza, del sector público racionando fondos para actividades productivas del sector privado. Pero no solamente el crédito había crecido en esa forma, sino que además el racionamiento de fondos que se daba para actividades productivas se reflejaban en el nivel de depósito que mantenía el Gobierno Central en el Banco Central del Ecuador. A la misma fecha del ochenta y seis, el Gobierno Central tenía catorce mil millones de sucres en depósitos en el Banco Central, y en junio del ochenta y ocho, solamente doce mil millones de depósito. Una caída real, extremadamente dramática para la estabilidad de una economía. Igualmente, los depósitos que mantenían en las entidades oficiales, en el 86, diciembre, llegaba solamente a doce mil trescientos cuarenta y cinco; junio del ochenta y ocho, a doce mil cuarenta y tres millones; nuevamente una caída en términos reales, dramática. A julio 21 del ochenta y nueve, últimas cifras disponibles, el Gobierno Central no solamente que no se había endeudado con el Banco Central del Ecuador, sino que había bajado su endeudamiento de sesenta y ocho mil millones a sesenta y cuatro mil millones de sucres; a junio del ochenta y nueve, el Gobierno Central había acumulado depósitos en el Banco Central por cuarenta y seis mil setecientos nueve millones de sucres, y las entidades oficiales habían acumulado sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y un millones de sucres; es decir, una recuperación tangible del sector público, una transferencia real, neta, hacia actividades productivas, por ende, hacia una conducción de estabilidad macroeconómica. Situación de la Caja Fiscal.- En el año ochenta y seis, había tenido un déficit de menos dos punto tres por ciento del producto interno bruto; en el año ochenta y siete, volvieron a repetir las cifras, menos dos punto tres por ciento del producto interno bruto; en el año mil novecientos ochenta y ocho, logramos remontar un déficit acumulado a junio, de

.../...

de más de veinte y cinco mil millones de sucres a un déficit tan solo de mil trescientos millones de sucres a diciembre treinta y uno, lo que representó un cero punto cero cuatro por ciento del producto interno bruto; es decir, prácticamente un equilibrio fiscal. A mayo del ochenta y nueve, la Caja Fiscal mantenía una posición positiva de treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres punto cinco millones de sucres, dispuesto a atender paulatinamente los justificativos de las obras de interés social, que en definitiva es la intención del actual gobierno, pese a la profunda crisis en que el país se debatía. Evidentemente, que el plan económico de gobierno ha sido respaldado por los gobiernos amigos, por los organismos multilaterales, y por consiguiente estamos en capacidad, en agosto 9, de plantear ante la banca acreedora una refinanciación de la deuda, para que en definitiva el esfuerzo realizado por el país en la primera etapa de la implantación del programa económico, haya sido un esfuerzo general, solamente en base de los recursos propios generados al interior de la economía. No ha habido endeudamiento en el Central; hemos tenido que gastar, que invertir, en base a los ingresos generados por las diferentes actividades del sector público, y por consiguiente ese ingreso, esa inversión, ha redundado en un crecimiento lento de la economía para el presente año; crecimiento que en definitiva va a ser respaldado por el flujo de recursos externos de los organismos multilaterales, recursos bloqueados desde enero del 88, debido a los incumplimientos por parte del Gobierno del Ecuador en servir la deuda con organismos multilaterales, y en poder cumplir una serie de objetivos macro-económicos y sociales, contemplados en ciertos préstamos sectoriales. Y es por eso que le hemos dicho al país, el día lunes en la tarde, por eso hemos publicado en los medios de comunicación la Carta de Intención, para que el país conozca que la economía ecuatoriana entra en una segunda etapa de su programa económico, en un programa económico que contempla dos principios fundamentales: En primer lugar, crecimiento sostenido de la economía en el mediano plazo, con estabilidad interna; es decir, hemos planteado un crecimiento con estabilización, con estabilidad dentro del marco de política económica, diseñado por el actual

.../...

Gobierno, a partir de agosto, treinta. El señor Gerente General del Banco Central, informará detalladamente sobre los objetivos de la Carta de Intención, para poder demostrar que la Carta de Intención está diseñada en base a los parámetros fijados en el programa económico de agosto treinta; no hay marcha atrás. Las variables económicas seguirán manejadas por el Estado, seguiremos con un programa gradual económico, seguiremos con un programa flexible, y por consiguiente no hay paquetazos, no hay shows, sino un gradualismo que tiende hacia la estabilidad y al crecimiento sostenido. Para el presente año, evidentemente que hay retroceso en el ingreso per-cápita de la población ecuatoriana al crecer la economía por debajo del crecimiento vegetativo de la población. Pero si el programa de emergencia económica y de estabilización no se hubiera implantado, habiéramos tenido un decrecimiento del producto, ocasionando problemas sociales muy graves al interior de nuestro país. En definitiva, a partir del año noventa, contemplamos una política económica de crecimiento estable hasta mediados de 1994. Y es por eso, que dentro de esas proyecciones macro-económicas, Diputado Granda, tenía que inscribirse el planteamiento de renegociación de la deuda; no podíamos ir a plantear un refinanciamiento de deuda sino teníamos una proyección de las perspectivas económicas y sociales del país a mediano plazo; es decir, que el refinanciamiento de la deuda tenía que ser consistente con las proyecciones efectuadas por el Gobierno, para no comprometer el crecimiento económico, y por ende, no comprometer el ingreso de los sectores más necesitados del país. Y es por eso, que el criterio utilizado para plantear la renegociación, fue capacidad de pago; es decir, la deuda se servirá de acuerdo a la capacidad de pago que tenga la República, a su vez, sin comprometer el crecimiento, la estabilidad de los inicios de la década del noventa. Evidentemente, la situación de nuestro país es dramática con respecto a su deuda, y si lo demuestran los indicadores, a los cuales voy a dar lectura. Si nosotros relacionamos los intereses con relación al producto interno bruto que hay que pagar para servir la deuda, en el año de 1985, representaba para el Ecuador 6.5%; Filipinas 6.6; Brasil 5%; Corea 4.1%; Jamaica 12.7; Costa Rica

.../...

9.3; Chile 12.1; Argentina 6.7; México 6.1; Perú 7.2; Venezuela 6.4.- Tres años después, 1988, ya el servicio de interés de la deuda con relación al producto interno bruto, ya no representaba para el Ecuador 6.5%, sino 10.3%; y si lo relacionamos con los demás países: Filipinas 5.7; Brasil 3.2; Corea 2.8; Jamaica bajó a 9.7; y los demás países que he nombrado, Ecuador en el ochenta y ocho, ostentaba el puesto número uno de países sobreendeudados, con un servicio de intereses de 10.3% del producto interno bruto. No solamente la gravedad del problema estaba por el lado del servicio, sino que la gravedad del problema también se da en los términos de intercambio, que sufren un gran cambio para nuestro país a partir del decrecimiento y la caída del precio del petróleo y de ciertos productos básicos. Ecuador, con base en 1980, tenía un índice de término de intercambio en 1985 de 94.7; el año de 1988 ese índice bajó a 54.7%. Es decir, en términos sencillos, las importaciones se nos iban haciendo más caras en relación a lo que recibíamos por concepto de nuestras exportaciones. Por ende, el criterio central de la renegociación de la deuda, capacidad de pago, es fundamental dentro de este marco real, tanto por el lado del servicio de la deuda, como por el lado de la realidad del comercio exterior ecuatoriano. Los demás países han podido relativamente mantener la relación de términos de intercambio durante estos tres últimos años, evidentemente cayendo también los términos de intercambio de Venezuela. Entonces, ante esta situación real, objetiva, había que plantear un refinanciamiento de la deuda en términos no convencionales, proyectando al país en base de una serie supuesto macro-económico, como el precio del barril de petróleo, quince cincuenta dólares el barril en promedio para los próximos cinco años y, proyecciones de balanza de pagos, tanto por el lado de las exportaciones, como por el lado de las importaciones. Se le demostró al Comité de Gestión, un primer escenario con proyecciones de balanza de pagos hasta el año de 1994, poniendo como supuesto central, de que el Gobierno del Ecuador iba a refinanciar el total de su deuda con la Banca Comercial, que iba a pagar los intereses de la deuda a intereses de mercado, y que por lo tanto, dada esa situación, la proyección que se daba a

.../...

la luz de los números; hablar por ejemplo, que si Ecuador seguía la estrategia convencional de renegociación de deuda, el déficit de promedio en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, hubiera sido de seiscientos millones de dólares hasta mediados de 1990. En términos nominales, eso significaba que un déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos pasara de 561.5 millones de dólares en 1990; es decir, 5.2% del producto interno bruto a 639.2 millones de dólares en 1994; es decir, 4.6% del producto interno bruto. Pero lo más grave no está solamente en citar el déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, sino en citar la brecha sin financiamiento del país; no podría conseguir para poder cubrir ese hueco financiero, esa brecha sin financiar, hubiera pasado de trescientos tres millones de dólares en este año ochenta y nueve, es decir, tres por ciento del producto interno bruto; es decir, en términos nominales, de doscientos sesenta y nueve millones de dólares en 1990, 2.6 del producto interno bruto a quinientos cuarenta y dos millones de dólares en 1994, 3.8% del producto interno bruto. Es decir, que si la deuda externa hubiera planteado su renegociación sin haber esprado los resultados del programa de estabilización, sin haber definido la estrategia de crecimiento en el mediano plazo, y haber ido a plantear un refinanciamiento tradicional, le hubiera significado al país acumular una brecha sin financiar de dos mil cuatrocientos millones de dólares hasta el año de 1994; un crecimiento promedio por debajo del 3% anual, lo que escasamente mantenía los índices de ingreso de crisis que se mantienen actualmente. El consumo hubiera caído al 2.8% el promedio de su producto, dado que se pronosticaba que iban a crecer las exportaciones e iban a crecer las inversiones más rápidamente que el producto interno bruto, para poder aproximarnos a este escenario, y por consiguiente, cayendo el consumo de la población. Esta situación, Diputado Granda, Diputado Swett, era una situación que no podía ser sostenida, ni social ni económicamente en el mediano plazo, y por consiguiente había que plantear una refinanciación en otros términos. Planteamos entonces, una propuesta económica y financiera, dentro de la iniciativa del Ministro de Finanzas de los Estados Unidos, señor Brady. Aquí se ha dado

.../...

en el país, por analistas que utilizan para escribir la bola mágica, y que se dedican a viajar a New York a investigar qué es lo que están haciendo las autoridades económicas, y a entrevistarse con los abogados de la República del Ecuador, para poder venir a escribir e inventar historias que no se compadecen con lo que efectivamente se está realizando. Se dice, se decía, por parte de los analistas, que Ecuador, un país que no podía aplicar a la iniciativa Brady; que Ecuador era un país que iba a quedar al margen de los esquemas de reducción de la deuda y del servicio de la deuda, aprobado por el Banco Mundial y aprobado por el Fondo Monetario Internacional, dentro de este marco de iniciativa global. Señores, el Ecuador hizo su planteamiento dentro de la iniciativa Brady, apoyado por los organismos multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, que ven en el Gobierno del Ecuador, un gobierno serio, un programa económico que está caminando en la dirección correcta, que en el plazo de un año ha logrado disminuir ostensiblemente los graves desequilibrios presentes en la economía. Y aquí sí quisiera citar el hecho de que es lamentable que un gobierno democrático que sigue a otro gobierno democrático, se dedique un año entero a tratar de sacar al país del lodo en que lo dejaron medito, de dedicar todos los esfuerzos y la tarea de gobierno, para tratar de equilibrar la economía y poder recién comenzar a pagar la deuda social. Verdaderamente, es penoso manifestar de que pueden existir actitudes de esta manera, que racionalmente empujan a un nuevo gobierno, dentro de un camino de caos, de insertidumbre, y que en definitiva empujan a un gobierno a, primero esforzarse en estabilizar la economía, para luego implantar un programa económico de acuerdo a los principios que lo movieron y que ofrecieron realizar al pueblo ecuatoriano. Pero estamos entrando con paso firme a un proceso de recuperación económica, estamos entrando con paso firme en un proceso por el cual, a través de una reforma tributaria profunda, que no les gusta a ciertos sectores que han estado acostumbrados a no pagar impuestos en nuestro país, y que está orientada a que en nuestro país se implante una verdadera equidad vertical en el pago de los impuestos, para que los que mas tienen, más contribuyan,

.../...

no solamente a la crisis, sino al financiamiento de las obras prioritarias que exige el país, para poder en definitiva respaldar programas de interés social. Entonces, dentro de esta alternativa, Ecuador, la República, al demostrar que no se podía refinanciar la deuda en términos tradicionales, que era financiera, económica y socialmente imposible poder pagar cinco mil trescientos veinte y tres millones de dólares; en términos convencionales, proyectamos tres escenarios, sobre los cuales se debía asentar actualmente la refinanciación de la deuda. Los diarios del país recogen en ciertos comentarios, que el Comité renegociador de la deuda ha planteado setenta por ciento de reducción de la misma. Yo quisiera ampliar un poco sobre esos planteamientos, planteamientos que en definitiva constan de los siguientes parámetros.- Se hicieron tres propuestas fundamentales: Una de las propuestas, contempla la reducción del 70% de la deuda; es decir, la deuda tendría un valor nominal de mil quinientos noventa y siete millones de dólares. Además se planteó un plazo de treinta años para pagar la deuda; con un pago, al final del período de vencimiento, es decir, veinte y nueve años, pagando solamente intereses de mercado sobre esos mil quinientos noventa y siete millones; para el saldo, después de la reducción. Y al final, pagar los mil quinientos noventa y siete millones, al final de los treinta años. Esto en definitiva, significa que el país debe pagar por servir la deuda, ciento sesenta y tres, punto, siete millones de dólares al año, contra un promedio de los últimos años, de cuatrocientos ochenta y ocho millones de dólares; es decir, una tercera parte de lo que en definitiva se venía sirviendo la deuda externa. Este mecanismo tiene en definitiva que estar garantizado con otro tipo de instrumento, que permita la acumulación e interés compuesto de esa cantidad al final de los treinta años, para poder retirar los papeles de deuda. Y sobre la cantidad de dinero que se necesita para iniciar la inversión necesaria que permita la acumulación de intereses para el retiro de la deuda, nos vamos a referir después, con los mecanismos aprobados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para respaldar este tipo de mecanismo.- En segundo lugar, se le planteó a la banca, el reconocimiento

.../...

del valor nominal de la deuda; es decir, cinco mil trescientos veinte y tres millones, pero con un interés fijo del 2.5% anual, a treinta años plazo, con el rescate de ese nuevo papel al final de los treinta años. Igualmente, en este mismo papel, se cita una inversión inicial, papeles que permitan al final de los treinta años, retirar los papeles nuevos renegociados con la banca comercial.- Y la tercera propuesta, es una propuesta intermedia, que contempla reducción y contempla también reducción de intereses. Es decir, se plantea en la propuesta tercera, la reducción del 70% que se estaba solicitando, y del 2.5, en proporciones tales que permitan darle a las alternativas, la misma opción financiera; y a esto quiero referirme. Preguntarán ustedes, honorables legisladores, ¿cuál es la razón para plantear tres propuestas aparentemente distintas?. En primer lugar, de acuerdo a la legislación norteamericana, en países europeos y Japón, hay bancos que han creado las suficientes reservas para poder amortiguar las pérdidas resultantes del esquema de reducción, que pueden castigar la parte de la reducción sin ocasionar trastornos financieros a la entidad financiera; y por consiguiente, aquellas instituciones pueden acogerse al esquema de reducción de capital del 70%. Hay bancos que por su situación financiera no pueden castigar la reducción; por consiguiente, para registrar como ingreso en su estado de pérdidas y ganancias, y no como castigo, se acogerían al sistema del interés reducido, del interés fijo del 2.5%; y quienes tengan un estado financiero de combinación de las dos cosas, pueden aplicar a una decisión alternativa. Pero lo importante para el Gobierno del Ecuador, es en lo que respecta al valor presente de la deuda. ¿Qué significa valor presente de la deuda?. Que todos esos flujos de pagos que se están haciendo desde el año Uno, hasta el año treinta, son traídos a valor presente, a la tasa de retorno que están invertidos los papeles que actualmente se calcula en el 8.3%, para poder evaluar cuánto cuesta esa deuda POP, si la diferimos por treinta años, de acuerdo a los mecanismos diseñados. Igualmente, al hacer el ejercicio financiero entre las tres alternativas, las tres alternativas tienen un mismo valor presente; es decir, que desde el punto de vista financiero, es indiferente para la República del

.../...

Ecuador, cuál de las alternativas los acreedores toman; pero - para los acreedores si es diferente la propuesta, desde el punto de vista contable, por la situación que anteriormente describí. Este esquema de reducción, está en línea con los objetivos de crecimiento económico con estabilidad; es decir una economía que comenzaría a crecer más allá del tres por ciento para el año noventa, y comenzar a incrementar en cero punto cinco por ciento del PIB, hasta llegar en el año de mil novecientos noventa y cuatro, a un crecimiento del cinco punto cinco; igualmente se enmarca dentro de una estrategia, la estabilidad de precios, por la cual se contempla llegar a un cincuenta por ciento de inflación, de punta a punta, a diciembre treinta y uno del ochenta y nueve, y reducir esa inflación al veinticinco por ciento a fines de 1990. Es decir, que esta estrategia dentro de la capacidad de pago del país, dentro de los objetivos de reconstruir la balanza de pagos y poder lograr el crecimiento de la economía en el mediano plazo, dentro de esta propuesta, es viable llegar en base de un esquema de reducciones. Evidentemente, que para llegar a un esquema de reducción, se necesita de recursos que le permitan al Ecuador efectuar la inversión inicial suficiente, invertida, interés compuesto, pueda a treinta años generar los recursos suficientes para poder retirar y pagar la deuda. Por ejemplo, la combinación b); se necesitaría de una inversión de ciento cuarenta y cuatro millones de dólares, que se repartirían en 48.3 millones de dólares por tres años, para poder lograr ese objetivo financiero. Y, ¿cómo obtendríamos o, cómo obtendría el Ecuador esos recursos?. De ahí la importancia de haber restablecido nuestras relaciones con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Mundial, sin haber comprometido la soberanía del país, sin haber comprometido la autonomía de decisión que tiene nuestro país para poder diseñar su propio programa. Verdaderamente, extremadamente penoso oír criterios en los cuales a la iniciativa nacional se la margina totalmente en beneficio de la iniciativa de los organismos internacionales. En este país, para ciertos sectores políticos está prohibido pensar; porque si se piensa, tiene que haber alguna inclinación de

.../...

que ese pensamiento está impuesto o respaldado por algún economista o por algún organismo internacional. Debemos abandonar esas actitudes que en definitiva no responden a una realidad objetiva nacional e internacional. Ecuador es un país miembro fundador del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Agencia Interamericana para el Desarrollo, y de otras instituciones internacionales, que en definitiva han respaldado el crecimiento y desarrollo de nuestro país. Nosotros, con el Fondo Monetario Internacional o sin el Fondo Monetario Internacional, teníamos por responsabilidad histórica, que tomar esas medidas económicas. Tener equilibrio fiscal, no es patrimonio del Fondo Monetario Internacional; tener equilibrio en las cuentas externas, no es patrimonio del Fondo Monetario Internacional; tener un país estabilizado con una clara tendencia de sus precios a la baja, no es patrimonio del Fondo Monetario Internacional. Es patrimonio de un grupo humano ecuatoriano que ha diseñado una política económica que ha sido respaldada por los organismos multilaterales. Y como explicará más adelante el señor Gerente General del Banco Central, la Carta de Intención es clara, precisa, objetiva; se enmarca dentro de la política económica que se viene implantando en el país desde agosto treinta del año ochenta y ocho. Por consiguiente, el planteamiento de renegociación de deuda, bajo el esquema de reducción del servicio de la deuda y bajo el esquema de reducción del capital y los intereses, entonces se inscribe dentro de la iniciativa de ley, con la cual luego de la reunión de abril en Washington, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, se recomendó al directorio de esos dos organismos, presentar a la brevedad posible, a consideración del directorio, esquemas que permitan a los países sobreendeudados obtener recursos para poder reducir, ya sea el servicio de la deuda, ya sea el capital de la deuda. Es así como se aprueba por parte del Fondo Monetario Internacional, el siguiente esquema: "El Ecuador al presentar la Carta de Intención, el Directorio del Fondo en su reunión quincenal del mes de septiembre, conocerá la Carta del Fondo, para aprobar un crédito stand-by, que total llega a ciento treinta y siete millones de dólares, convertidos en derechos especia-

.../...

les de giro, son cerca de ciento siete millones; ciento diez millones, derechos especiales. El Ecuador tiene opción de utilizar el veinte y cinco por ciento del crédito stand-by, para invertirlo en esquemas de reducción de deuda, es decir, que por ese lado, Ecuador tendría acceso a treinta y cuatro millones de dólares. Además, para completar recursos que permitan la viabilidad del esquema de reducción, planteado y explicado, aquí en el Congreso, se necesitaría, se podría aplicar por parte del país el cuarenta por ciento de la cuota que Ecuador tiene con el Fondo Monetario Internacional, lo cual significaría aproximadamente setenta y cinco millones de dólares más, que el Ecuador tendría acceso vía Fondo Monetario Internacional, para respaldar los esquemas de reducción; es decir, ciento nueve millones de dólares. Además el Banco Mundial, dado el respaldo obtenido en su programa macro-económico, se ha desembolsado o se va a desembolsar durante el mes de septiembre cincuenta millones de dólares que estaban congelados por incumplimientos de los negociadores anteriores en un programa denominado sectorial-financiero. Además, el Gobierno de Japón, dentro de este mismo programa, desembolsará durante el mes de septiembre cien millones de dólares más, recursos que irán a fortalecer la balanza de pagos de nuestro país. Por el lado del Banco Mundial, se han solicitado cuatrocientos millones de dólares adicionales, de los cuales la República del Ecuador podría contar hasta con el veinticinco por ciento de los cuatrocientos millones, para utilizarlos exclusivamente en esquemas de reducciones de deuda; es decir, Ecuador tendría doscientos nueve millones de dólares para utilizarlos exclusivamente para respaldar el programa de reducción de deuda. Si volvemos un poco para atrás, les daba yo una cifra de ciento cuarenta y cuatro punto ocho millones de dólares, que se necesitarán para la alternativa de reducción del setenta por ciento de la deuda, para poder lograr la inversión de interés compuesto y retirar al cabo de treinta años la deuda externa ecuatoriana. También nos podrían decir que Ecuador está utilizando recursos del Banco Mundial y del Fondo Monetario, distrayéndolo de actividades de desarrollo o actividades sociales, para crear el Fondo de Acumulación que permita retirar la deuda ecuatoriana con una reducción

.../...

del setenta por ciento. Pero yo pregunto, señor Presidente y honorables legisladores: ¿qué otro proyecto en el Ecuador y en América Latina es más rentable que la inversión en mecanismos de reducción de deuda?. ¿Qué otro proyecto en el Ecuador y América Latina, tiene la rentabilidad social que tiene invertir parte de estos recursos para reducir la deuda externa?. Reducir el servicio de la deuda y poder crecer en el mediano plazo y así poder incrementar el ingreso per-cápita de nuestro país, incrementar el empleo que en definitiva poder acometer las obras más importantes que demanda el país en los próximos años. No estamos pensando en corto plazo, honorables diputados; este, un gobierno democrático que mira más allá de los tres años que le falta para concluir su mandato, es un gobierno que piensa en la estabilidad social y democrática del país, y con esa responsabilidad que caracteriza al primer magistrado, debemos de adoptar las medidas necesarias para que el próximo gobierno democrático tome un país estable, un país en crecimiento, y pueda fortalecerse la democracia dentro de un ámbito de paz social y de trabajo fecundo. Y es por eso que hemos entrado en esta segunda etapa de crecimiento con estabilidad; esta segunda etapa contará no solamente con los recursos internos generados por el país para respaldar la viabilidad del programa, sino que contará con recursos frescos del exterior, para acometer obras de interés nacional; contará con la disminución del servicio de la deuda, que como les decía, de un promedio de cuatrocientos ochenta y ocho millones de dólares, o a una cifra actual de más de quinientos millones de dólares, se vería reducido a ciento sesenta millones de dólares el servicio de la deuda; es decir, en definitiva lograr la estabilidad económica del país, ya no solamente eliminando los graves desequilibrios internos de la economía, sino también con responsabilidad histórica, eliminando esa pesada carga de la deuda externa. A través de esta exposición, quiero traer a sus mentes aquella frase pronunciada por un Ministro de Finanzas, allá por el año de mil novecientos ochenta y cinco, luego de terminar una fracasada ronda de renegociaciones de deuda. Le dijo al país, "que ya la deuda era materia de historiadores, y que por consiguiente teníamos que preocuparnos solamente

.../...

en el futuro del país, porque el peligro de la deuda había sido dejado atrás". Hoy, tres años después, cuatro años después, hemos comprobado de que los historiadores se encargarán de estudiar los malos manejos económicos de un frente económico irresponsable que dejó sumido al país en la más grave crisis de su historia republicana; ni siquiera los años treinta de la severa depresión económica cayó tanto el ingreso de nuestro país, como ha caído en estos últimos años. Nosotros esperamos, no con lirismos, sino con responsabilidad, alcanzar la renegociación propuesta por la banca comercial, porque es la única forma de que el país pueda reasumir un crecimiento estable que pueda mantener una paz social que poco a poco se resquebraja con peligro para la estabilidad de las instituciones democráticas; y es por esa responsabilidad histórica, no como materia de capítulos frustrados de economía, debemos en esta segunda etapa del programa de estabilización, lograr los objetivos que se han planteado. Respecto a la pregunta de los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo, que es la tercera, me referiré a la misma, después de la exposición que haga el señor Gerente General del Banco Central.-

Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador.- Están informando las autoridades del Gobierno, señor; al final, daremos la palabra a los diputados que han solicitado. Está todavía el señor Ministro aquí.- Tiene la palabra el señor Gerente del Banco Central del Ecuador.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL, ECONOMISTA JAIME MORILLO.- Señor Presidente, señores legisladores, muchísimas gracias; en primer lugar, por esta invitación, para informarles sobre temas de gran trascendencia y de interés nacional. Pretendo responder a las preguntas que dicen relación al contenido, objetivo y repercusiones económicas y sociales de la Carta de Intención, así como dar los datos respecto a fechas, montos y acreedores internacionales, a los que hemos realizado pagos desde el 10 de agosto de 1988, incluyendo el débito del City Bank. Pero antes de entrar en materia, señor Presidente, con la venia

.../...

suya y de los señores legisladores, siento que debo comentar las opiniones vertidas por el doctor Víctor Granda, al inicio de esta sesión. Un primer grupo de comentarios, se refirieron al señor Presidente de la Junta Monetaria; uno por ejemplo, de que había una contradicción respecto a la causa o a la razón aducida para que él no esté presente en la sala. El doctor Granda había escuchado esta mañana al economista Pachano, de que no había recibido una invitación; y luego manifiesta el doctor Granda, de que la causa que se aduce para justificar su inasistencia, es de que está en licencia, como insinuando que el Presidente de la Junta Monetaria rehuye informar o comparecer al Congreso. Yo personalmente, siento, doctor Granda, que esto es totalmente injusto; pienso que es injusto, porque, si me permite, señor Presidente, es un párrafo que voy a citar ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Gerente.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL.- Manifiesta el economista Pachano, que a su regreso dice textualmente: "que estará dispuesto a atender cualquier requerimiento de los señores diputados, en el marco de absoluto respeto al Honorable Congreso Nacional, conforme ha sido su norma de conducta en el desempeño de sus responsabilidades". Yo creo que los hechos confirman este planteamiento del Presidente de la Junta Monetaria; él ha venido numerosas veces acá, y estará dispuesto tantas y cuantas veces sea necesario, a informar al Congreso Nacional. Pero estos comentarios del doctor Granda, fueron mucho más allá, al insinuar un posible conflicto de intereses o una colusión entre el Presidente de la Junta Monetaria y el City Bank, con relación al débito de los ochenta millones de dólares. Palabras textuales del doctor Granda: "el débito no fue inocente"; palabras textuales del doctor Granda: "debe haber alguna relación entre el Banco de la Producción, del cual el señor Presidente de la Junta Monetaria es el Presidente Ejecutivo". Hizo su referencia en el sentido de que había pedido información a la Superintendencia de Bancos, y que no le había sido entregada; todo esto, para configurar una sensación de que ha habido colusión en ese hecho. Yo rechazo categóricamente esta afirmación; por supuesto, sin perjuicio

.../...

de que el economista Pachano, responda oportunamente al doctor Granda, sobre ese tema. Pero en general, y antes de seguir con los otros comentarios que hizo el doctor Granda, yo quisiera apelar al sentido de legislador, de representante del pueblo ecuatoriano, el doctor Granda, para que le demos el tono de este tipo de informes, de este tipo de foros, un tono en que por lo menos se le dé el beneficio de inventario a los funcionarios, respecto de cuáles son esas motivaciones, para tomar las decisiones que toma, de que ya es hora en este país de que no nos veamos todos como adversarios irreconciliables, sino es hora de que actuemos todos como que estamos todos en el mismo barco, como que tenemos que resolver un problema y que un buen paso en esa dirección es por lo menos respetar el principio constitucional, de que a toda persona se la considera culpable, mientras no haya una sentencia ejecutoriada, incluso ejecutoriada, y le invito a esa reflexión al doctor Granda. Nosotros, por ejemplo, no estamos ni queremos entrar a hacer especulaciones o conjeturas de cuáles son las motivaciones del doctor Granda, para la filosofía económica que tiene; cuáles son sus razones para hacer los comentarios que hace. Nosotros no estamos en un plano de hacer conjeturas, de hurgar en su fuero interno, para decirle, doctor Granda, todo lo que usted quiere, por ejemplo, el problema del City Bank, es que haya una guerra contra la inversión extranjera, que haya embargos de las exportaciones ecuatorianas; para que el Partido Socialista, entonces ahí sí logre objetivos de llegar al poder, que no los llegaría si es que estuviéramos en elecciones libres. No estamos en ese plano. Luego, siguiendo esa misma vena, crean en mí un sentimiento de ofensa del doctor Granda, porque ya el cuestionamiento es dirigido a mí, y me dice: ¿cuáles serán las razones?. Deja flotando en el ambiente; ¿cuáles serán las motivaciones para el Gerente General del Banco Central del Ecuador?. Cuando, luego de que afirma muy categóricamente aquí en el Congreso, de que el débito del City Bank era ilegal. ¿Por qué no se siguió el correspondiente juicio?. Yo me voy a permitir hacerle una reflexión, doctor Granda, de que está implícito en este cuestionamiento que usted me hace,

.../...

un sofisma. ¿Cuál es la premisa mayor de ese sofisma?. Todo acto ilegal debe originar un juicio. ¿Cuál es la premisa menor?. Si no se enjuicia. Y, ¿cuál es la conclusión?. Si no se enjuicia, el acto no ha sido ilegal. Entonces ha habido otro caso de falta de credibilidad de las autoridades. Y la situación, usted bien conoce doctor Granda; entiendo que usted es doctor en Jurisprudencia, es abogado profesional, la situación no es así. No es que todo acto ilegal, para que en realidad sea ilegal debe originar un juicio, y que si no da el nacimiento a un juicio, el acto ha sido legal. Yo pienso que usted, como doctor en Jurisprudencia, sabe que no todo acto ilegal conviene que se desencadene una acción judicial. Todos conocemos el viejo adagio si se quiere, de que no hay, o de que es preferible más bien dicho, un mal arreglo a un buen juicio. Como abogado, como profesional en jurisprudencia, supongo que usted habrá propiciado arreglos extrajudiciales, teniendo en mente este objetivo y este adagio al que me acabo de referir. De modo que si no se iniciaba un juicio, doctor Granda, de nuevo le ruego darnos el beneficio de inventario; que pueden haber motivaciones serias, que pueden haber motivaciones responsables, de que los funcionarios de un gobierno no podemos atropelladamente tomar acciones que pongan en riesgo las relaciones del Ecuador con sus principales países compradores. Usted, como profesional del derecho, conoce que cuando un deudor está en mora, está en mora de intereses, o está en mora de lo principal, el acreedor; esto es normal, esto no es solo en el Ecuador, es en todo el mundo. El acreedor tiene derecho o tiene acceso a ejecutar o a autorizar las medidas precautelatorias, embargos, etc. Ya lo mencionó el señor Ministro de Finanzas, quienes están al frente de un gobierno, tienen que actuar con la debida responsabilidad; no se puede correr riesgos innecesarios, que finalmente desvirtúen el propósito de una acción de tipo judicial. Todos conocemos que si bien el débito del Citibank que ilegal, por ochenta millones de dólares, el país estuvo en mora desde hace dos años, de más de mil millones de dólares de intereses, de más de quinientos millones de dólares del principal; entonces el país es un país en mora, y los acreedores, no solo el Citibank, sino quinientos bancos, y no solo

.../...

ubicados en Estados Unidos, ubicados en todos los continentes del mundo, tienen los derechos que usted conoce, doctor Granda respecto a medidas precautelatorias. Le ruego hacer una introspección, y por lo menos darnos ese beneficio de inventario de cuáles pueden haber sido las motivaciones para todo este problema, que de paso, tendrá ya un feliz epílogo la próxima semana con la restitución en mejores condiciones de las que originalmente se tenía de este crédito. Luego, asimismo otro sentimiento que me embarga, respecto a cierta tendencia para, inopinadamente, atropelladamente, hacer comentarios sin la debida sustentación, sin la debida documentación. Me refiero al comentario que hizo usted, doctor Granda, de que hay gran entusiasmo, no sé de qué documento es lo que usted sacó ese término, de que la reacción de los bancos comerciales acreedores ha sido de gran entusiasmo. Yo le pregunto a usted, doctor Granda, usted cree que los banqueros van a reaccionar con gran alegría y con gran entusiasmo, cuando un deudor les dice, no tengo capacidad de pago. Y de acuerdo a estas cifras, a estas estimaciones que hemos hecho, creo que alrededor de un setenta por ciento, usted tiene que perder, ya no van a poder cobrar. Usted cree que la reacción va a ser de alegría. No distorsionemos las situaciones ni las actitudes; esto significa para los bancos, para los acreedores, pérdidas, o por lo menos una reducción importantes en sus ingresos. Lo que se está pidiendo en definitiva y en términos más sencillos, esto de las reducciones es un término más técnico, más financiero, lo que se está pidiendo es la condonación, el perdón de la deuda. Y yo no creo, doctor Granda, usted convendrá conmigo, que eso le puede causar alegría a ningún acreedor ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, señor Gerente General.-----

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL.- Señor Presidente, un comentario final sobre, que hay contradicciones en la posición de las autoridades del Gobierno Nacional, para manifestar que más bien en este punto al que me estoy refiriendo, hay una contradicción de quien hizo el uso de la palabra al inicio de esta sesión. Porque, de nuevo el argumento era, si el débito es ilegal tiene que hacerse un juicio indefecti-

.../...

blemente; sino, si el débito es legal hay que aceptarlo; así habría que entenderlo y no enjuiciarse; en otras palabras, subrayo débito legal, hay que aceptarlo. Pero se ha manifestado aquí que la deuda es legal. Y yo pregunto entonces, por qué esta contradicción, si cuando hay un débito que es legal, hay que aceptarlo. Se dice que la deuda es legal, el doctor Granda, perdón, señor Presidente, así lo manifestó; sin embargo, tiene la posición que conocemos. No es tampoco que los funcionarios del gobierno pretendan pagar el ciento por ciento, como se ha manifestado; pero si quieren reconocer o quieren proyectar por lo menos la imagen de un país serio, que no es que no quieren pagar, sino que no puede pagar, y que aquello que pueda pagar tendrá que estar limitado o tendrá que estar condicionado, o tendrá que ser compatible con objetivos más importantes que el pago de la deuda, como es el crecimiento de la economía del país, la solución del problema del desempleo o de la inflación, perdón, señor Presidente, por esta introducción, pero pienso que es una manera positiva de establecer una comunicación entre los señores legisladores del Congreso Nacional y los funcionarios del Gobierno, de cualquier gobierno, debe hacerse en un plano de mutuo respeto, en un plano objetivo y en un plano constructivo, si se quiere un plano de dos partes que tiene que resolver un problema común. El primer tema, señor Presidente y señores legisladores, que se había pedido, era que se informe sobre el contenido de la Carta de Intención, para lo cual, señor Presidente, con su venia, rogaría si usted así lo autoriza, que por Secretaría se dé lectura al texto completo de esta Carta de Intención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario, al documento que presenta el señor Gerente General.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento dice lo siguiente: "7 de agosto de 1989.- Señor Maicol Kandezus, Director Gerente.- Fondo Monetario Internacional.- Washington DC.- Estimado señor Kándezus.- 1.- El Gobierno ecuatoriano, veinte días después de haber asumido funciones, el treinta de agosto de 1988, en ejercicio de sus facultades soberanas, puso en vigencia un programa económico de emergencia, enmarcado en su filosofía política y en sus nuevas orientaciones

.../...

económicas, designado a estabilizar la economía, como paso inicial para una posterior reactivación que permita mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos más pobres. La urgencia de la adopción de este programa, respondía a la necesidad de enfrentar de manera efectiva la severa crisis que afectaba a la economía ecuatoriana caracterizada por profundos desequilibrios en los sectores fiscal y externo, por un creciente proceso inflacionario y un alto desempleo. 2.- El Gobierno ecuatoriano consiguió estabilizar la economía a fines de mil novecientos ochenta y tres, logrando a continuación alcanzar tasas anuales de crecimiento del producto interno bruto, superior en el cuatro por ciento en mil novecientos ochenta a cuatro y mil novecientos ochenta y cinco; sin embargo, la situación económica y financiera se deterioró marcadamente entre mil novecientos ochenta y seis, y mil novecientos ochenta y ocho, como resultado de un desarrollo adverso de factores exógenos, tales como la reducción en los precios del petróleo durante mil novecientos ochenta y seis, y el terremoto de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el cual interrumpió la producción y exportación de petróleo por un período de más de cinco meses, así como por una política fiscal excesivamente expansiva. A fines de mil novecientos ochenta y siete, el Gobierno ecuatoriano propuso un programa económico para mil novecientos ochenta y ocho, que contemplaba un acuerdo stand by con el Fondo Monetario Internacional por un lapso de catorce meses, con el propósito de reforzar la situación de las finanzas públicas y la balanza de pagos; pero esos objetivos no fueron alcanzados debido a que el Gobierno no puso en vigencia los correctivos necesarios para afrontar la reducción en los precios internacionales del petróleo, y los acuerdos financieros con la banca comercial acreedora; no se concretaron, como resultado de la situación económica; se deterioró aún más durante los primeros siete meses de mil novecientos ochenta y ocho. 3.- Debido, tanto al terremoto, como a la vigencia de la política fiscal excesivamente expansiva, el déficit del sector público no financiero consolidado, creció al 5% del PIB en 1986; al 9% del PIB en 1987; en 1988 el déficit se redujo a 5.1% del PIB, como

.../...

resultado del reinicio de las exportaciones petroleras, cuyo precio se redujo durante el año, y de la introducción de un conjunto de medidas de política fiscal en el mes de agosto, las cuales modificaron el carácter expansivo de las políticas mantenidas durante los primeros siete meses del año; este conjunto de medidas, incluyó la duplicación en los precios de los derivados de petróleo de consumo doméstico, un incremento en los impuestos de los cigarrillos y la eliminación del subsidio al trigo importado, y a algunos productos farmacéuticos; adicionalmente, el Gobierno recortó de manera sustancial sus egresos, con lo cual ambos indicadores se redujeron con respecto al PIB, debido a la reducida disponibilidad de financiamiento externo. El déficit del sector público no financiero en mil novecientos ochenta y ocho fue financiado en gran parte, mediante la acumulación de atrasos en el servicio de la deuda externa, y también con crédito del Banco Central durante la primera mitad del año; esto último, fue parcialmente compensado por una acumulación de depósitos del sector público a partir del mes de agosto. 4.- Adicionalmente, a las medidas fiscales en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, el nuevo gobierno elevó los salarios del sector público y privado en 16%, e introdujo un nuevo sistema de tasas de interés, basado en la fijación de un margen máximo entre las tasas de depósitos de ahorro y las tasas activas de cada institución financiera; y modificó el sistema de control de precios. 5.- En el sector externo, también en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, el sucre fue devaluado en 56% en términos de la moneda nacional por dólar de los Estados Unidos, en el mercado de intervención, en el cual se realizaban todas las transacciones del sector público, mientras que las transacciones de bienes y ciertos servicios del sector privado, las cuales eran negociadas en el llamado mercado regulado, fueron transferidas a dicho mercado; también se anunció que la tasa de intervención se elevaría en 2.5 sucres semanales, al tiempo que se estableció un nuevo sistema de asignación de divisas, con el objeto de fortalecer la posición de la reserva monetaria internacional neta, la cual registraba un saldo negativo de trescientos treinta millones de dólares

.../...

a finales de agosto; asimismo se adoptaron medidas de naturaleza temporal, que incluían la fijación de un margen de diez puntos porcentuales entre las tasas de compra y venta de divisas en el mercado de intervención, con el fin de mejorar la posición financiera del Banco Central, la exigencia de financiamiento externo para la importación de bienes de capital, la prohibición de importar automóviles y la extensión de requerimiento de depósito previo para las importaciones del sector público. Todas las importaciones con diferimiento de pago a ciento veinte días o más, se exceptuaron del requisito de depósito previo. 6.- En el sector monetario se formuló un programa dirigido a apoyar la desaceleración de la inflación y la estabilización del sector externo. Un elemento esencial del programa fue la reversión del carácter expansivo que tenía anteriormente el crédito neto del sector público, y más bien se programó una acumulación neta de depósitos de ese sector, de forma que posibilite la expansión del crédito de los sectores productivos, en particular a la agricultura, en un esfuerzo por aumentar la oferta alimenticia del país. 7.- Como resultado de las medidas de política económica mencionadas, el déficit de cuenta corriente se redujo de 11.9% del PIB en 1987 a 7% del PIB en 1988, con una significativa caída de las importaciones con relación al alto nivel alcanzado con posterioridad al terremoto; sin embargo, debido a una importante reducción en los flujos netos de capital, que son el resultado esencialmente de menores desembolsos y mayores pagos de amortizaciones, el déficit de la balanza de pagos global se estima que alcanzó alrededor de quinientos sesenta millones de dólares, 6.5% del PIB. La posición de la reserva monetaria internacional mejoró significativamente del nivel registrado en agosto, en ciento cincuenta y cinco millones de dólares. Pero sin embargo, a fin de año continuaba siendo negativa, y los atrasos en el servicio de la deuda externa se habían incrementado hasta alcanzar 1.2 miles de millones de dólares aproximadamente. 8.- A pesar del mejoramiento que registraron las cuentas del sector fiscal, la inflación anual se había incrementado del 33% a fines de mil novecientos ochenta y siete, al 85% a fines de mil nove-

.../...

cientos ochenta y ocho; durante la primera parte de mil novecientos ochenta y ocho, el incremento en los precios se debió fundamentalmente al financiamiento del déficit fiscal mediante crédito del Banco Central realizado desde mil novecientos ochenta y siete, y a la inestabilidad imperante en el mercado de divisas, reflejada en una drástica depreciación del sucre en términos reales. En la segunda parte del año, las presiones inflacionarias continuaron debido a las correcciones en la distorsión existente en algunos precios relativos a la escasez de algunos productos agrícolas básicos y al impacto rezagado de la política económica mantenida con anterioridad al cambio de gobierno. 9.- El programa de estabilización iniciado en agosto de mil novecientos ochenta y ocho es flexible y está sujeto a un proceso de revisión continuo, que permita la introducción de ajustes a la luz de la evolución que presenten los principales indicadores económicos. El gobierno ha mantenido esta política durante mil novecientos ochenta y nueve, con la adopción de medidas específicas en las áreas fiscal, monetaria y externa, conforme se detalla más adelante, y perseverará en este sentido, con el objeto de reducir la inflación y las distorsiones en los precios relativos reforzando la posición de la balanza de pagos, eliminando los atrasos en los pagos al exterior y estableciendo las bases para alcanzar tasas de crecimiento más elevadas que permitan mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población. En este sentido, el gobierno ecuatoriano intenta continuar con el proceso de estabilización durante la segunda parte del año, con el objeto de consolidar y avanzar aún más en el progreso alcanzado, lo cual permitirá a la economía crecer a un ritmo mayor durante mil novecientos noventa. 10.- Para mil novecientos ochenta y nueve, el programa busca reducir la inflación anual al 50% en el mes de diciembre, reducir el déficit de la cuenta corriente del 7% del PIB en mil novecientos ochenta y ocho al 5.7% del PIB, y reforzar la posición de la RMI en cien millones de dólares. Desafortunadamente en las actuales circunstancias, la tasa de crecimiento del PIB se espera que alcance apenas el 1%; sin embargo, para

.../...

mil novecientos noventa se proyecta una recuperación en la actividad económica, con el cual el PIB crecería en un 3.5%, acompañada de una continua desaceleración de la inflación, que para fin de año se estima podría estar en alrededor del 25% anual. El déficit de la cuenta corriente se proyecta que se reducirá alrededor del 5% del PIB, pudiendo reducirse aún más, y alcanzar una posición de balanza de pagos más firme y estable, si las operaciones de reducción de la deuda externa que el Ecuador busca llegan a concretarse. Para facilitar la consecución de las metas planteadas para mil novecientos noventa, el déficit del sector público no financiero se reduciría, según la proyección preliminar del 3.4% del PIB en mil novecientos noventa, a un desequilibrio de alrededor de 2.25% del PIB en mil novecientos noventa, sin considerar la disminución del servicio de la deuda, que se daría como consecuencia de la reducción del saldo de la deuda externa.

11.- Para alcanzar los objetivos antes mencionados, el gobierno juzga conveniente reforzar la situación financiera del sector público, de tal forma que la reducción en el ritmo de crecimiento del crédito y de los agregados monetarios no afecte la disponibilidad de recursos para los sectores productivos; el esfuerzo fiscal está complementado por la vigencia de la política cambiaria y de tasa de interés, que buscan mantener un adecuado nivel de competitividad de nuestros productos en el exterior e incrementar la rentabilidad de los activos financieros domésticos, así como el desmantelamiento gradual de las restricciones al comercio exterior puestas en vigencia en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con el objeto de facilitar en el proceso de recuperación económica y mejorar la asignación de recursos.

12.- Para que reduzca el déficit del sector público de 5.1% del PIB en mil novecientos ochenta y ocho al 3.4% del PIB en mil novecientos noventa, se proyecta que los ingresos crecerán en 2.2% del PIB, hasta alcanzar un nivel equivalente al 23.4% del PIB, mientras que los ingresos petroleros del Gobierno central crecerían en 0.5% del PIB. Este último está basado en un incremento esperado del precio promedio del barril de petróleo en el mercado mundial de 12.7 dólares en mil

.../...

novcientos ochenta y ocho a 15.5 dólares en mil novecientos ochenta y nueve, y un volumen de exportación de petróleo crudo de sesenta y un mil punto dos millones de barriles. En el mes de julio, el Gobierno ecuatoriano tomó medidas adicionales encaminadas a generar ingresos adicionales por treinta mil millones de sucres hasta finales del presente año; adicionalmente, en lo que resta del año, el gobierno adoptará medidas encaminadas a reducir sus gastos, con el objeto de alcanzar la meta propuesta, que es un déficit del 3.4% del PIB en mil novecientos ochenta y nueve. 13.- Luego de que los ingresos no petroleros cayeron en un 1.5 porcentuales del PIB en mil novecientos ochenta y ocho, se espera que estos crezcan en línea con el PIB nominal durante mil novecientos ochenta y nueve, como consecuencia de la reforma tributaria aprobada por el Congreso en diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, que ha permitido mejorar las recaudaciones del impuesto a la renta y del impuesto a las transacciones mercantiles, y expandió la cobertura del sistema del impuesto a la renta; además se espera obtener mayores ingresos para el aumento de la tasa impositiva para los vehículos automotores, por una mejor administración tributaria, a través de una reorganización del registro único de contribuyentes y por un mayor avance en la computarización de las entidades de control tributario. Los avalúos catastrales que habían permanecido congelados por muchos años, fueron actualizados por varios municipios; el gobierno también está preparando reformas estructurales para ampliar la base imponible del impuesto a la renta y de las transacciones mercantiles, lo cual permitirá una simplificación y reducción de las tasas. Las empresas públicas han realizado algunos ajustes, con el fin de incrementar su superávit operativo en 1.9 puntos porcentuales del PIB; el gobierno subió las tarifas eléctricas en un 45% en enero de mil novecientos ochenta y nueve, y estableció un incremento mensual acumulativo de un 3% a partir del 1º de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; las tarifas telefónicas fueron aumentadas seis veces; INECEL está realizando grandes esfuerzos para el cobro de cuentas ya vencidas; y, CEPE ha reducido sus gastos operativos y recibirá ingresos adicionales por el incremento en el precio de combustibles. 14. -

.../...

Las autoridades buscan reducir el nivel de los egresos corrientes totales incluyendo intereses devengados de un 20% en mil novecientos ochenta y ocho, a un 178% del PIB en mil novecientos ochenta y nueve. La reducción proyectada excluyendo intereses, equivale a 2.7 puntos porcentuales del PIB; el elemento fundamental de esta reducción es a persistencia de una política prudente de empleo y salario en el sector público. En este contexto, cabe señalar que los salarios para ese sector se incrementaron en un 23% en junio, frente a un aumento del 36% para el sector privado en el mes de mayo. El costo de cualquier reajuste salarial adicional deberá ser cubierto con ingresos adicionales y/o reducción de gastos. Los gastos de capital del sector público se espera que aumentarán en alrededor de un 2.85% del PIB en mil novecientos ochenta y nueve, a consecuencia del reinicio de un importante número de proyectos financiados por organismos multilaterales, muchos de los cuales habían sido suspendidos en mil novecientos ochenta y ocho, debido a la acumulación de atrasos que se produjo con anterioridad al mes de agosto; sin embargo estos gastos de capital está previsto que se realicen en acuerdo con las empresas públicas y otros organismos seccionales en montos consistentes con la meta arriba indicada, para lo cual las autoridades mantendrán un seguimiento permanente de los programas de inversión; asimismo las autoridades fiscales intentan limitar el aumento de la deuda flotante del gobierno central para fines de mil novecientos ochenta y nueve en quince millones de sucres sobre el nivel de mil novecientos ochenta y ocho, 79.2 miles de millones de dólares, lo cual implica una considerable reducción en términos reales. 15.- La ejecución del programa fiscal antes descrito, y una vez considerado el correspondiente financiamiento externo permitirá al sector público aumentar sus depósitos netos en el Banco Central en aproximadamente 0.8% del PIB, asumiendo que los pagos parciales de intereses a los bancos comerciales sean realizados en los montos planteados. Un elemento crucial para la consecución de este objetivo, constituye la supervisión que se realizará sobre las activida-

.../...

des de las entidades del sector público no financiero, especialmente de aquellas que tendrán una mayor incidencia para el logro de tal objetivo. Esta política hará posible un incremento del crédito para el sector privado en un 41%, excluyendo los vencimientos de la sucretización; y e) deuda externa privada asumida por el Banco Central en los años mil novecientos ochenta y cuatro, y ampliada en mil novecientos ochenta y cinco, cifra consistente con la meta de desaceleración de la inflación.- Bajo el programa monetario aprobado en enero de mil novecientos ochenta y nueve, este crédito es dirigido a actividades productivas, principalmente a la agricultura, al sector de la construcción y al sector microempresarial, como un estímulo para la generación de puestos de trabajo. El programa monetario define metas trimestrales en la variación de activos internos netos del Banco Central, y en el crédito neto al sector público no financiero, según se detalla en los cuadros uno y dos, respectivamente. La expansión proyectada en los activos internos netos es consistente, con una mejora de la reserva monetaria internacional, cuadro tres, de cien millones de dólares en mil novecientos ochenta y nueve, y con una desaceleración del crecimiento de los pasivos del sector financiero en el sector privado.

16.- Los principales instrumentos de política monetaria han sido hasta ahora las variaciones en las tasas de encaje legal y la compra-venta de bonos de corto plazo, bonos de estabilización monetaria. En vista de que durante los últimos dos años el control monetario se vió debilitado a causa de los frecuentes incumplimientos de los requerimientos de encaje en enero de mil novecientos ochenta y nueve, las autoridades monetarias aumentaron las tasas de penalización del 32% al equivalente de veinte y tres puntos porcentuales, por encima de la tasa promedio de ahorro que pagan los cinco bancos de mayor capital y reservas del país; la tasa ascendía a un 50% aproximadamente en el mes de mayo. En cuanto a la emisión de bonos de corto plazo, aunque su volumen no ha sido aún muy significativo, se proyecta utilizar este instrumento en forma más flexible e intensiva en el futuro. Con esta finalidad se aprobó en abril de mil novecientos ochenta y nueve, un sistema de subas-

.../...

ta, que permita establecer tasas de rentabilidad de mercado, a diferencia de los papeles anteriores que se ofrecían únicamente a tasas fijas. 17.- En el mismo mes de abril, las autoridades monetarias modificaron el sistema de tasas de interés establecido en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con el objeto de ampliar la flexibilidad del mecanismo vigente; bajo las condiciones establecidas en el mes de agosto la máxima tasa activa a ser cobrada por cada banco nacional, no podía superar los diecinueve puntos porcentuales sobre la tasa pagada en libretas de ahorro, cuyo valor era bastante inferior a aquella que se pagaba en pólizas de acumulación; los bancos extranjeros y las compañías financieras que por ley no pueden recibir depósitos de ahorro, fijaban el margen, en base a la tasa promedio pagada por los cinco bancos más grandes del país, a partir de abril. Sin embargo, se incorporaron al nuevo sistema de tasas de interés, las que pagan en pólizas de acumulación que presentan más flexibilidad que las de depósitos de ahorros, y se redujo al margen anterior, a quince puntos porcentuales sobre el promedio de los dos tipos de tasas pasivas; para los bancos extranjeros y el resto de intermediarios, la tasa activa puede ser superior hasta en dos punto, a promedio de la tasa cobrada por los bancos nacionales. Las autoridades contralarán el funcionamiento de este sistema, con el fin de promover el crecimiento del ahorro financiero y el rol de la tasa de interés en la asignación de crédito. Complementariamente el Banco Central incrementó la tasa de interés; las tasas de interés para operaciones referenciales, mayoritariamente financiadas, con sus fondos propios, y canalizadas a través del sistema financiero hacia el sector privado. 18.- El Gobierno Nacional, considera que el mantenimiento de una política cambiaria realista, es un elemento crucial del programa económico; en este sentido las devaluaciones del sucre en el mercado de intervención ocurrida en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la reciente del mes de mayo; ésta última, en aproximadamente 6%, que fue combinada con una reducción del margen entre tipos de cambio comprador y vendedor, del 10% y 5%, y las inmediatas depreciaciones que se aceleraron a tres sucres

.../...

semanales, también a partir de este mes constituyen importantes pasos hacia el mejoramiento de la competitividad de las exportaciones; si bien el sucre se habría depreciado levemente en términos reales desde el inicio de mil novecientos ochenta y nueve, la bondad de la política cambiaria se manifiesta por la disminución del margen que separa los mercados libres y de intervención, y por el éxito del mecanismo de asignación de divisas por parte del Banco Central, luego de un largo período de permanente inestabilidad cambiaria. De aquí en adelante, las autoridades económicas se proponen mantener el tipo de cambio efectivo, real, al menos al nivel de lo alcanzado en el mes de mayor de mil novecientos ochenta y nueve, y se harán esfuerzos para mejorar la competitividad externa a lo largo del presente año. El margen entre los tipos de cambio, comprador y vendedor, en el mercado de intervención, se reduciría a un cuatro por ciento en septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; y a un dos por ciento antes de terminar mil novecientos noventa. Esta política cambiaria, sin embargo no es rígida, puesto que estará sujeta a una permanente evaluación que le permita adecuarla a los objetivos de la balanza de pagos. 19.- Las circunstancias adversas que han afectado al Ecuador desde mil novecientos ochenta y siete, han determinado la acumulación de una importante suma de atrasos en los pagos externos; para fines de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, éstos incluían US cuarenta y dos millones de dólares de atrasos comerciales; US veinte y tres mil millones de dólares correspondientes a atrasos de servicios, y US mil ciento cincuenta y cuatro dólares, amortización de intereses de atrasos con los bancos comerciales, gobiernos y otros acreedores. El gobierno ecuatoriano, consciente de la gravedad de este problema, ha eliminado desde el mes de agosto los atrasos con organismos internacionales, con el fin de reiniciar las operaciones de crédito con dichas instituciones, e inició inmediatamente a través de sus autoridades económicas, una serie de contactos y negociaciones con los bancos acreedores, para regularizar las obligaciones vencidas, y lo que es más importante, lograr un acuerdo definitivo en un contexto de mediano plazo. Con

.../...

el Club de Paris, se espera reestructurar los atrasos, y todos aquellos vencimientos susceptibles de ser refinanciados, que corresponden al período de vigencia del programa: los atrasos serán eliminados tan pronto como se alcance un acuerdo con el Club de Paris, y de cualquier manera antes del segundo desembolso del préstamo del Fondo Monetario Internacional; el resto de atrasos que no son negociables, serían pagados al contado, dentro de una programación coherente con el flujo de divisas proyectadas para este año, según consta en el cuadro número cuatro. 20.- En mil novecientos ochenta y ocho, el producto interno bruto por habitante, fue bastante menor que el de mil novecientos ochenta; este indicador señala que la sociedad ecuatoriana ha perdido casi una década respecto a las justas aspiraciones de mejorar sus condiciones de vida. Se justifica entonces una estrategia económica basada en una tasa de crecimiento de la economía que supere claramente el crecimiento de la población. Para alcanzar este objetivo, es imperativo lograr un acuerdo de renegociación de la deuda externa, que haga compatible el monto de las obligaciones del país con la capacidad de pago de su economía. En efecto, una vez tomados en cuenta todos los refinanciamientos potenciales disponibles, y el apoyo de balance de pagos de gobiernos y organismos multilaterales, el país todavía presentaría una brecha financiera del orden del tres por ciento del PIB en mil novecientos ochenta y nueve, tendencia que se mantendría en el mediano plazo, incluso llevando a cabo un sostenido esfuerzo de ajuste. En estas circunstancias, no sería posible cerrar esta brecha en base exclusivamente a políticas de ajustes, dado el impacto negativo que esta estrategia tendría sobre la recuperación de la inversión y el crecimiento económico; así como tampoco sería posible ni deseable, depender de una estrategia sustentada únicamente en dinero fresco. Por lo tanto, el Ecuador busca negociar un paquete financiero; y sus acreedores comerciales, a través de un menú que incluya en forma primordial opciones de reducción de la deuda. 21.- La política de la deuda externa del país busca mejorar las condiciones financieras y el perfil

.../...

de los vencimientos de la deuda ecuatoriana; en consecuencia, se pretende priorizar los créditos de desarrollo de largo plazo que financian la inversión en el sector público, y minimizar la obtención de préstamos en términos comerciales. En este contexto, los desembolsos netos de la deuda pública externa, con vencimientos de hasta doce años inclusive, y los desembolsos de la deuda con vencimiento de hasta un año, estarán limitados en mil novecientos ochenta y nueve, a las cantidades que se presentan en el cuadro número cinco. 22.-

En apoyo de su estrategia económica para los años mil novecientos ochenta y nueve, y mil novecientos noventa, el Gobierno ecuatoriano desea contar con la colaboración del Banco Monetario Internacional, a través de un acuerdo stand by, por el período que va desde febrero de mil novecientos noventa y uno, por una cantidad de ciento nueve punto nueve millones de DEG, y cuyas metas cuantitativas se plantean también en esta carta. También se pretende que una cantidad equivalente al veinticinco por ciento de los recursos disponibles, bajo este arreglo con el FMI, sea asignada para los propósitos de reducción de deudas; más aún, el gobierno solicitaría un aumento del monto propuesto en el acuerdo stand by, hasta en un cuarenta por ciento de la cuota del Ecuador, en el evento de un arreglo con los bancos comerciales, basados en una importante reducción del servicio de la deuda.- Asimismo, el Gobierno Nacional busca llevar adelante reformas estructurales en ciertas áreas de la economía, para lo cual ha iniciado el estudio de este tipo de medidas, en base a las que propondrían al Fondo Monetario Internacional, un acuerdo ampliado, en sustitución del acuerdo solicitado en esta Carta de Intención.- La cooperación de esta institución, así como del resto de organismos multilaterales, será crucial para el éxito de las gestiones de reducción de las obligaciones externas del país, y por lo tanto para la reanudación de un crecimiento económico sostenido, que favorezca en último término a la consolidación de las instituciones democráticas en un ambiente de paz y progreso de la sociedad ecuatoriana. 23.- Antes de la presentación de este documento ante el Directorio del Fondo Monetario Internacional, las autoridades

.../...

económicas ecuatorianas harán una propuesta a sus bancos acreedores para enfrentar el problema de la deuda externa del país, en forma consistente con el resto del programa macroeconómico.- Durante el tiempo que duren las negociaciones, el Banco Central del Ecuador realizará pagos parciales coherentes con su flujo de caja, el mismo que indica que el país podría pagar en este año solamente una cantidad equivalente a cerca de un tercio de los intereses que se vencen en mil novecientos ochenta y nueve. (Ver cuadro 1-3, Nota 1-B). De acuerdo con las negociaciones con los bancos comerciales, estos fondos serán pagados directamente a dichos bancos. El primero de estos pagos se realizó a finales de junio, o colocados en una cuenta especial inmovilizada ajustando la meta de reservas internacionales por la cantidad depositada; estos fondos podrán ser utilizados en el futuro, para facilitar el logro de un acuerdo financiero con los bancos acreedores. Ningún otro atraso, además de los antes referidos, se acumulará durante el tiempo que duren las negociaciones y todos los atrasos desaparecerán una vez que se llegue a un acuerdo. 24.- Dentro de la estrategia de mediano plazo, el gobierno impulsará más la integración de la economía ecuatoriana a la economía mundial; incentivará la expansión de las exportaciones ecuatorianas, y deducirá las restricciones cambiarias y comerciales vigentes.- En este contexto, se busca modificar y racionalizar la actual estructura arancelaria como un medio para reducir las distorsiones existentes, y utilizará el sistema de licencias de importación con propósitos estadísticos fundamentalmente, y no con propósitos restrictivos. Además de la reducción del margen entre tipos de cambio comprador y vendedor, al dos por ciento, los depósitos previos de importación desaparecerán gradualmente a lo largo de la duración del programa, en cuatro etapas iguales, y se continuará flexibilizando las restricciones a la importación de bienes de capital a lo largo de mil novecientos ochenta y nueve.- El límite actualmente en vigencia, sobre la cantidad disponible de divisas para las importaciones del sector privado, no ha sido restrictivo hasta ahora, puesto que la demanda de estas divisas ha estado muy por debajo de las ofertas

.../...

biseminales hechas por el Banco Central.- En caso de que este mecanismo resultara limitante debido a un incremento de la demanda, el Banco Central evitará que se produzcan restricciones cuantitativas a las importaciones. 25.- En la actualidad el Ecuador mantiene dos acuerdos bilaterales con países miembros del Fondo, cuyo saldo se compensa periódicamente en moneda convertible. El Gobierno ecuatoriano no pretende intensificar restricciones a pagos y transferencias en transacciones corrientes internacionales, introducir nuevas prácticas de tipo de cambio múltiples incluidos en nuevos acuerdos de pagos bilaterales, que son inconsistentes con el Acuerdo séptimo del Convenio Constitutivo del Fondo, o intensificar o imponer restricciones a las importaciones con fines de balanza de pagos. 26.- El Gobierno ecuatoriano considera que sus políticas económicas son adecuadas para lograr los objetivos propuestos; sin embargo, las autoridades del país tomarán medidas que sean necesarias para alcanzar tales objetivos durante el tiempo de vigencia del acuerdo. Las autoridades ecuatorianas sostendrán conversaciones con el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo con las prácticas usuales de este tipo de acuerdos; la primera de estas conversaciones se realizará antes del veintiocho de febrero de mil novecientos noventa. En ella se evaluará el comportamiento de la economía, incluyendo la marcha de las políticas de tasas de interés y del tipo de cambio, y se hablará de las metas trimestrales para el período posterior al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Adicionalmente, antes del segundo desembolso previsto en el acuerdo con el Fondo, se realizará una revisión de los acuerdos alcanzados en el contexto del financiamiento externo de la economía ecuatoriana.- Atentamente, José Morillo, Gerente General del Banco Central del Ecuador.- Jorge Gallardo, Ministro de Finanzas y Crédito Público".- Hasta ahí la Carta de Intención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Gerente General del Banco Central.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL

.../...

ECONOMISTA JOSE MORILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.-

Hemos cumplido de esta manera el primer pedido relacionado con la Carta de Intención, esto es que se informe su contenido; y quisiera destacar que se lo ha hecho de manera pública, de manera transparente. Y en esto me complace escuchar que hay comentarios ya, de que esto es positivo, y que han sido expresados al comienzo de esta sesión, y lo subrayo, como parte de esta tónica de encontrar puntos más bien de acuerdo, antes que ahondar las diligencias. Es también, yo creo, una evidencia, señor Presidente y señores legisladores, de que este es un gobierno que toma decisiones, y que contrarresta aquella percepción que se quiere difundir en el país, de que es un gobierno con autoridades que no solo que no pueden o no saben tomar decisiones, sino que se las dan, tomando, como podría ser el caso del Fondo Monetario Internacional. Me propongo, señor Presidente, exponer que esta Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, es muy diferente a todas las otras Cartas de Intención dirigidas al Fondo Monetario Internacional que ha enviado nuestro país, y este propósito es importante, porque estamos conscientes de que cuando en el país se habla de cartas de intención, se habla de Fondo Monetario Internacional, se habla de convenios stand by; lo que nuestro pueblo asocia, es sacrificios, ajustes, y sin beneficios sociales tangibles. Es decir, es la relación negativa entre el costo y el beneficio, que significan este tipo de convenios. Decía que me propogo plantear a usted o sugerir a ustedes, que esta es una carta distinta, y que ésta relación costo-beneficio, creemos que se va a invertir con relación a las cartas de intención anteriores; fundamentalmente por dos razones: una primera razón, porque nunca antes en las cartas de intención dirigidas al Fondo Monetario Internacional, países como el nuestro, han tenido la oportunidad de beneficiarse de la reducción de la deuda, de una condonación o de un perdón parcial de la deuda. Esto es importante que se tenga presente, porque es tal vez el elemento central que hace que esta Carta de Intención tenga que verse dentro de un nuevo contexto, dentro de una nueva coyuntura, sin el lastre, sin los perjuicios que las cartas de intención

.../...

dirigidas al Fondo Monetario Internacional, anteriores pueden haber generado. La segunda razón, y que quiero asimismo destacar al responder el pedido que se me ha hecho, es de que esta es una Carta de Intención dirigida al Fondo Monetario Internacional, donde el Gobierno Nacional no está planteando tratamientos de shock a nuestro problema, a nuestra crisis; aquí no hay paquetazos, aquí no hay medidas traumáticas ni con relación al tipo de cambio, ni con relación al aumento de los precios de bienes y servicios, especialmente a entidades públicas, como puede haber sido la situación en otros países recientemente. Y no es una Carta de Intención, que con todo ese tipo de medidas, precisamente porque es el reflejo de una política gradualista, no una política de esperar que los problemas crezcan, de que los problemas ya sean inevitables, que ya no sea factible seguir tapando el sol con las manos, y que se vea un país obligado y forzado muy dolorosamente a hacer ajustes verdaderamente grandes o traumáticos. Entonces, una carta de intención distinta, como introducción general a la pregunta que se nos ha hecho, de que cuáles son los objetivos que se persigue con esta Carta de Intención, y cuáles son las repercusiones económicas y repercusiones sociales de esta Carta de Intención. Contra este telón de fondo, si se quiere, general de una carta de intención realmente especial, a la que se le debería mirar muy objetivamente, sin ideas preconcebidas, sino de una manera objetiva. Yo quisiera comenzar la respuesta a la pregunta de que, cuáles son los objetivos. Haciendo, si se quiere, un contraste en primer lugar, de cuáles son los objetivos que no persigue la Carta de Intención, para luego referirme a los objetivos que sí persigue esta Carta de Intención. Un primer objetivo que no persigue esta Carta de Intención, evidentemente, como ya lo mencionó de alguna manera el señor Ministro de Finanzas, un objetivo, no es someter, como se ha pretendido decir incondicionalmente, las políticas económicas soberanas del Ecuador a los dictados del Fondo Monetario Internacional; no es el objetivo, renunciar o hacer una claudicación de la filosofía política, económica, social, del gobierno actual. Y, cuáles son las pruebas para demostrar esta aseveración? Una primera,

.../...

solo para mencionar dos ejemplos. En esta Carta de Intención no se preveen medidas que alteren o que sustituyan sistemas importantes actuales. Por ejemplo, los dos principales precios de la economía, de cualquier economía, los precios de las divisas y los precios del crédito o los intereses para los préstamos, que esos sistemas se mantienen inalterables, se mantiene sin ninguna modificación el sistema cambiario actual, que incluye los mecanismos de ronda de divisas y de minidevaluaciones semanales; es decir, en esta Carta de Intención, el Gobierno Nacional no le está diciendo al Fondo Monetario, vamos a cambiar; un elemento central de nuestra filosofía, de que el Estado debe regular ciertas actividades económicas. No vamos a cambiar y vamos a beber a una filosofía neoliberal económica, en la cual las divisas ya no tienen que ser incautadas por el Banco Central del Ecuador, sino que tienen que ser manejadas por los empresarios privados, como era en el Gobierno actual; eso no se ha dado en esta Carta de Intención. Igual, se ha mantenido el sistema de tasas de interés, donde la Junta Monetaria establece ciertos márgenes, como ustedes conocen, máximos, por encima de los cuales y basados en las tasas que los intermediarios financieros pagan en cuentas de ahorros y en pólizas de acumulación, un margen máximo, digo, para establecer la tasa de interés que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes, a sus deudores, eso tampoco se ha modificado; es más, el Fondo Monetario Internacional respalda estos sistemas, a despecho seguramente de comentaristas que ya se anticipaban a decir que el Fondo Monetario Internacional no verá con buenos ojos este tipo de filosofía económica. No hay flotación de tasas de interés, no está ofreciendo la Carta de Intención hacer cambios en este sistema, para volver, por ejemplo, al sistema que se tenía con el Gobierno anterior. En general, los términos económicos de la Carta, determinan un amplio y decidido respaldo a la política económica establecida por el Gobierno, desde agosto del ochenta y ocho. Qué otra prueba se podría presentar a los señores legisladores y al país, de que no hay claudicaciones de filosofía, de que no se les somete a requisitos que no son parte de sus propias convicciones?. Simplemente el

.../...

hecho que ustedes habrán observado en esta Carta de Intención, que no se compromete al país a cumplir condiciones previas para que el Fondo Monetario Internacional apruebe esta Carta, como sucedía con otras cartas de intención, con economías que necesitaban ajustes, y con las estrategias de shock; aquí no hay requisitos previos que caucen ese tipo de problema. Esto entonces, como objetivos que no persigue la Carta de Intención. Y cuáles serían, para responder puntualmente en cada uno de estos temas, cuáles serían las repercusiones económicas y las repercusiones sociales de que el Fondo Monetario Internacional, como no puede ser de otra manera, con un país que se respete, acepte y respalde estos mecanismos?. Yo diría, que en este sentido, una Carta de Intención de este tono, debe por lo menos, inmediatamente crear en el país un ambiente donde ya no haya lugar a especulaciones, a conjeturas, a pronósticos de desastres, a vaticinios, de que el Fondo Monetario Internacional no va a aceptar esta Carta de Intención; a vaticinios asimismo, de que el Ecuador no va a ser elegible para el beneficio de la reducción o perdón o condonación de la deuda dentro del Plan Brady. A ciertos analistas económicos alarmistas, que gustan de regar bolas de que lo que va a ir con esta Carta de Intención, es a grandes devaluaciones, que se van a producir grandes aumentos de precios en los bienes de servicios de las entidades públicas; en consecuencia, repercusiones económicas y sociales. Yo diría que estos objetivos que no persigue la Carta de Intención, debería ser una repercusión de tranquilidad, un ambiente propicio para el trabajo. ¿Cuáles serían los objetivos y sus respectivas repercusiones que sí persigue la Carta de Intención?. Como ya anticipó el señor Ministro de Finanzas, un primer gran objetivo que sí persigue la Carta de Intención, es simplemente iniciar el camino para que el Ecuador se beneficie de la reducción, perdón o condonación de la deuda, como se quiera llamar, de la banca comercial dentro del Plan Brady; así de claro y de sencillo. Este es un beneficio que nunca antes tuvo ninguna otra Carta de Intención. Y no es que estoy haciendo una crítica a funcionarios de gobiernos anteriores por este hecho; simplemente es una

.../...

coyuntura que se ha presentado, como ustedes conocen, en los últimos meses; solamente cuando ya la banca comercial internacional empieza a comprender la gravedad del problema y empieza a ablandar su posición dura, sumamente dura, a comienzos del año mil novecientos ochenta y dos, y que paulatinamente ha ido comprendiendo la verdadera esencia del problema. El monto total, ya lo mencionó el señor Ministro de Finanzas, pudo eso pasar muy rápidamente, que se obtendría del Fondo Monetario Internacional, sería de ciento treinta y siete millones de dólares. Tal vez conviene repetir y refrescar las cifras, para que quede claro este gran objetivo de esta Carta de Intención, que es la reducción o perdón parcial de la deuda; aclarando que es necesario, que es necesario una Carta de Intención, un convenio de crédito, para recibir recursos del Fondo Monetario Internacional. ¿Por qué razón? Porque la banca comercial internacional también, dentro de su propia perspectiva, lo que dice es conforme. Si la realidad, es una realidad a la que tengo que aceptar, de que mis deudores no tienen capacidad de pago y que debo absorber pérdidas parciales. Lo que sí quiero entonces en contrapartida, es que por el saldo que quede de la deuda perdonada, yo tenga una seguridad de que ese saldo a treinta años, como lo manifestó el señor Ministro de Finanzas, ese saldo sí lo voy a poder cobrar; es decir, si debo cien dólares, y voy a perdonar setenta, como es lo que ha planteado en principio la Comisión Renegociadora, qué seguridad hay de que esos treinta, que todavía me van a quedar debiendo, sí pueda cobrar. Para dar esa seguridad, de que sí se podrá cobrar esos treinta, es que se necesitan estos recursos como garantía del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, y posiblemente más adelante del Banco Interamericano de Desarrollo. Repercusiones económicas de este primer gran objetivo, que sí tiene la Carta de Intención, de lograr una reducción de la deuda con los bancos comerciales, se ha cuantificado ya; esta es otra materia u otro tema, en el que yo quiero hacer notar el estilo con el que está manejando la Comisión Renegociadora de la Deuda estos asuntos. No ha tenido ningún problema en informar al país, en informar a los señores legislado-

.../...

res, qué es lo que ha planteado. El señor Ministro de Finanzas, incluso adicionalmente ha dado este porcentaje; ha señalado las opciones que inicialmente se han planteado al Comité de Acreedores. Pero sería una repercusión económica de gran alivio, porque estaríamos hablando de ahorros anuales de intereses de sobre trescientos cincuenta millones de dólares, por treinta años, que sería un saldo, el plazo al cual cobrarían los bancos acreedores, el saldo de la deuda, un solo pago; esta es otra importante que se ha planteado, un solo pago, que al vencimiento de esos treinta años, ¿cuáles serían las repercusiones sociales de este primer gran objetivo de reducción de la deuda?. Yo creo que es realmente ocioso resaltar la liberación de recursos que tendría una economía como la nuestra, para destinarlos a proyectos de generación de empleo y de crecimiento de la economía en general. Pienso además, que otra repercusión económica y social, de un acuerdo de esta naturaleza y de logro de una reducción de deuda, sería la confianza que se inspiraría a todos los agentes económicos, inversionistas, empresarios; y como ahora bien se hace la aclaración, de que empresarios no solamente son los grandes industriales. Empresario también es un vendedor ambulante del sector informal, un pequeño artesano, un mecánico. Confianza en todos esos agentes económicos para la inversión, porque ya el problema de la deuda externa se resolvería en buena medida. Un segundo gran objetivo que sí persigue esta Carta de Intención, sería recuperar de la comunidad financiera internacional, la calidad de sujeto elegible de crédito; y digo, recuperar, porque como se ha mencionado tantas veces, no solamente que el crédito de los bancos comerciales estaba cerrado a agosto de mil novecientos ochenta y ocho, sino también de los organismos internacionales, como el Banco Mundial, el BID, etcétera; y esto, como ustedes conocen, entraña una situación sumamente grave, porque los créditos de los organismos internacionales que son fundamentales para el crecimiento del país, a diferencia de los créditos de los bancos comerciales, son en términos blandos, como se dice normalmente en la jerga financiera; es decir, de plazos muy largos, treinta años, cuarenta años, contra un

.../...

crédito de un banco comercial de cortísimo plazo, y de tasas de interés muy bajas, a diferencia de lo que sucede con la banca comercial. ¿Cuáles son las repercusiones económicas de este segundo gran objetivo de la Carta de Intención?. De recuperar esta calidad de sujeto elegible de crédito. Las repercusiones económicas son, de que a más de los ciento treinta y siete millones de dólares ya mencionados, desde esta Carta de Intención, el Ecuador mantendría su calidad de sujeto elegible de crédito por parte del Banco Mundial especialmente, y el Banco Interamericano de Desarrollo; el Ecuador solicitó formalmente al Banco Mundial, un conjunto de créditos cuyo monto inicial es alrededor de cuatrocientos millones de dólares, de los cuales, como ya se manifestó, del veinticinco por ciento; es decir, cien millones de dólares; servirían para respaldar el programa de reducción de la deuda y el servicio de la misma, dentro del Plan Brady. Esto no es una simple expectativa; en el mes de octubre tendremos ya la próxima visita de una misión del Banco Mundial para concretar los términos y condiciones de estos créditos. Esto, sin mencionar el hecho de que tenemos todavía por recibir desembolsos del Banco Mundial, por ciento veintidós millones de dólares, disponibles para la inversión en los sectores productivos privados. Por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, el señor Presidente del Banco, Enrique Iglesias, ha manifestado su convicción de que a corto plazo, el Banco Interamericano de Desarrollo, también participará junto con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional, en programas de crédito que incluyan fondos para cumplir el requisito que les había dicho antes, de garantizar los saldos de las deudas que queden con la banca comercial, una vez hecha la reducción; y con el Banco Interamericano también hay saldos por desembolsarse, de doscientos noventa y seis millones de dólares, para inversión de producción en actividades privadas. El desembolso subido, sin trabas, sin demoras, de estos créditos, especialmente de los ya contratados, y que tienen desembolsos pendientes por realizarse, es importante para el país. Sería largo enunciar las distintas áreas industriales, agrícolas, etcétera, que tienen como destino

.../...

estos créditos, y de ahí la importancia de no entorpecer sus desembolsos; porque como ustedes conocen, todo crédito no desembolsable le cuesta al país grandes comisiones de compromisos; es decir, es un costo que cobran los acreedores, un recargo, cuando un crédito aprobado o un monto determinado no se utiliza en un plazo asimismo acordado por el prestamista. Este objetivo, este segundo gran objetivo que sí persigue esta Carta de Intención, de recuperar esta calidad de sujeto elegible, de sujeto serio de crédito con los organismos internacionales. ¿Qué repercusión social puede tener, luego de analizar brevemente las cifras en la repercusión económica?. La repercusión, diría yo, es que este tema como ningún otro, hace ver con absoluta claridad de la crisis económica que vivimos; no es como se pretende decir, el resultado de políticas económicas, como es el resultado de trabajo que puede hacer un planificador en su escritorio, y que resuelve por sí y ante sí, el crecimiento de la economía, este año va a ser del uno por ciento; no es así. Esto destaca muy claramente que la crisis y la manera de salir de ellas, y la manera de crecer es por falta de recursos, por falta de ahorro doméstico o internacional. Es entonces, el objetivo, segundo objetivo importante que sí tiene la Carta de Intención. Y con relación a esta aspiración de crecer en base a estos nuevos recursos, el Gobierno del Ecuador había resuelto, que luego de aplicarse la primera etapa, la de estabilización, era indispensable diseñar un conjunto de medidas para reactivar la economía de acuerdo con los objetivos de carácter social establecidos por el régimen para los años futuros. Es realmente grato informar que este programa de etapas, ha tenido el respaldo, el apoyo de los organismos internacionales, motivo por el cual tenemos la confianza de que de hoy en adelante, y particularmente mil novecientos noventa será el primero de varios años de crecimiento económico. ¿Qué queremos decir con esto de crecimiento económico?. Si nuestra población crece a una tasa del dos punto ocho por ciento anual, el crecimiento se puede dar, un crecimiento por individuo per cápita, se puede dar solamente cuando el crecimiento de la economía de todos los bienes y servicios producidos por el país supere

.../...

en dos punto ocho por ciento. En consecuencia, la meta esperada para el crecimiento de la economía en mil novecientos noventa, es del tres punto cinco por ciento, es decir, superior al crecimiento de la población. De allí en adelante, hasta el año mil novecientos noventa y cuatro, nosotros creemos que si se mantienen estas políticas para obtener recursos de la calidad y de la cantidad planificadas; se estima que podría ir creciendo, digo, desde mil novecientos noventa hasta mil novecientos noventa y cuatro, con tasas mayores cada año en cero punto cinco por ciento; es decir, mil novecientos noventa, tres y medio; mil novecientos noventa y uno, cuatro; mil novecientos noventa y dos, cuatro y medio, etcétera. Dos objetivos entonces muy importantes que si persigue la Carta de Intención: un primer paso para beneficiarnos de la reducción de la deuda; y segundo, recuperar esta calidad de sujetos elegibles de crédito. ¿Qué se propone hacer el gobierno para lograr estos dos grandes objetivos de rebajar la deuda y de recuperar la calidad y sujeto de crédito?, y todo esto para crear empleo, para atacar el problema del desempleo y el problema de la inflación?. Pero antes de responder a esta pregunta que yo mismo me permito, señor Presidente y señores legisladores, hacerlo, quisiera hacer una o dos aclaraciones: una primera, porque podría haber una aparente contradicción, una contradicción. ¿En qué sentido?. Nuestra audiencia podría decir, cómo es esto de que por una parte se le da tanta importancia y se habla de perdón o reducción de la deuda, porque no podemos pagar, y al mismo tiempo estamos diciendo que es importantísimo mejorar nuestra imagen de deudores con los organismos internacionales, para endeudarnos más?. Digo entonces, que es una aparente contradicción. Porque hay que hacer una distinción entre dos clases de acreedores y dos clases de préstamos que hacen esos acreedores. Una primera clase, de bancos comerciales. Me refería hace un momento ya, con relación a otro tema, cuyos préstamos en primer lugar son para el capital de operación o de trabajo por plazos cortos, con tasas de interés relativamente altas; y un segundo grupo de acreedores, los organismos internacionales de crédito: Banco Mundial, Banco Interamericano, Fondo

.../...

Monetario Internacional, etcétera, cuyos créditos son en términos blandos, importantísimos. Si quiere el país tener financiamiento para maquinaria, que se necesita financiarla a largo plazo, no para captarle trabajo, y quiere crear nuevas instalaciones; si quiere expandir su aparato productivo nacional, y que son créditos asimismo para el sector público que financian proyectos de infraestructura, puentes, carreteras, caminos vecinales, etcétera. El un grupo entonces, de bancos o de acreedores, podríamos decir que concede crédito comercial; mientras que el otro grupo, crédito de desarrollo. Si no tenemos capacidad de pago total para cancelar a estos dos grupos acreedores, a este gobierno o a cualquier gobierno, tiene que enfrentar la decisión de, qué es prioritario para pagar, lo poco que pueda disponer sin sacrificar las prioridades domésticas nacionales. Evidentemente, lo que se ha escogido, cuando hablamos de obtener créditos nuevos, el primer requisito de estos organismos internacionales, obviamente es de que si se quiere crédito fresco, nuevo, crédito de desarrollo, hay que estar al día en las obligaciones, en los pagos de intereses y en los pagos de amortización; cosa que, entre paréntesis, no estuvimos como país en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ni con el Banco Mundial ni con el Banco Interamericano de Desarrollo. A esos países hay que darles prioridades del pago del capital y de los intereses, para poder ser elegidos para nuevos créditos. Y una segunda prioridad, o no dar dar prioridad a los bancos comerciales, porque por la situación de la crisis internacional financiera, esos bancos han cerrado el crédito fresco, los nuevos créditos, en general para América Latina. En consecuencia, la lógica de esta política: si hay un primer grupo de acreedores, que por estas razones ya explicadas, no van a poderse dar los créditos frescos, o que si lo pudieren hacer, no son en condiciones tan ventajosas para un país, como son las de los organismos internacionales, con esos países hay que reducir la deuda para poder recibir el nuevo crédito que necesitamos de los organismos internacionales. Entonces, si queda de esa manera, clara la posible o aparente

.../...

contradicción que se le esgrimía, comentando de que nuestra posición de que por un lado, se dice que no se puede pagar, y por eso se pide reducción; y por otro, decimos que hay que pedir créditos a los organismos internacionales. Otra aclaración que es importante, antes de responder a la pregunta que me había planteado. Creo que ya la mencionó el señor Ministro de Finanzas, si es así, se me disculpa. Es el hecho de que el planteamiento de reducción de la deuda con la banca comercial, es exclusivamente con la deuda de mediano plazo, es decir, créditos de más de un año de plazo. Esta aclaración la hago, porque para desvirtuar comentarios de que los créditos de los bancos comerciales conocidos como la facilidad financiera de petróleo o anticipos de petróleo, en los que estaba el CITIBANK, con los ochenta millones de dólares, eso también debería incluirse; esto no lo ha hecho ningún banco comercial con ningún país del mundo. De lo que se está hablando ahora, cuando se habla de reducción o perdón parcial de la deuda, es exclusivamente de los créditos de mediano plazo. La pregunta era: ¿Qué se propone hacer el Gobierno, para lograr estos dos grandes objetivos?. Rebajar la deuda y asumir una imagen seria de deudores responsables frente a los organismos internacionales. Y esto es básicamente lo que consta en esta Carta de Intención. Si ustedes analizan cuáles son ya las cosas puntuales, los objetivos o metas puntuales, tal vez se encontrarán las más importantes, las siguientes: Una primera, reducir la inflación al cincuenta por ciento en diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; y el veinticinco por ciento en mil novecientos noventa. Quiero destacar de nuevo, la posición transparente, si se quiere, con riesgo personal para los funcionarios del campo económico, que no tienen ningún problema en plantear metas de esta naturaleza. Esta es una administración que no tiene fines ulteriores políticos y que quiere hacer un trabajo serio y responsable para el país, y que no le preocupa que si por a o b, razón, una meta no ha sido lograda a su nivel ideal; que no le preocupa ser tachado de fracaso, y que cree que lo más positivo para el país es ese tipo de administración, ese tipo de actitud; compromisos corriendo riesgos, y asumiendo las consecuen-

.../...

cias de esos riesgos; no actitudes en las que simplemente no se fijan planes, no se fijan metas para evitar con ese fácil expediente el juicio del pueblo ecuatoriano. ¿Por qué es tan importante el fijar una meta para la inflación?. Comprometerse abiertamente a ese logro; porque si bien se dice o se ha dicho, que la inflación es un impuesto. Es un impuesto en realidad, o es el impuesto en realidad. El más ciego y el más cruel de todos los impuestos; se trata de un impuesto ciego, porque no distingue entre sus víctimas las consecuencias de la inflación la pagan todos los componentes de un país; es un impuesto cruel, porque afecta a las personas de ingresos fijos fundamentalmente; y sobre todo, a aquellos ingresos más bajos. A veces, solamente un pequeño grupo de personas se benefician de la inflación, y son aquellas que tienen acceso a cierta clase de crédito, o acceso a cierta clase de información. Si algo hace la inflación, es convertir en más ricos a pequeños grupos de personas. Por estas razones, planteamos que la inflación es el peor instrumento de distribución del ingreso de un país; obreros, empleados, campesinos, son los grupos mayormente más afectados por la inflación, por sus sueldos fijos, y que reciben una salario en moneda nacional. Pero yo diría, que a más de estas gravísimas consecuencias de la inflación, hay un daño de tipo moral, porque como que de algún modo ciertos valores morales de una sociedad cambian. ¿Qué valores morales?. Los valores morales, perdón, de que un patrimonio hay que hacerlo en base al trabajo, a la producción, al esfuerzo; no en base a una especulación del cual puede ser el valor de un signo monetario. Si llegamos a niveles de inflación con los cuales ya se pierde este valor moral; el riesgo hay de que los industriales por ejemplo, ya no produzcan y que simplemente traten de hacer utilidades con divisas baratas que se obtengan de un gobierno; comerciantes, simplemente que ya no vendan, o que prefieran acumular sus inventarios, sus stoks, con la expectativa de que con el tiempo subirán de precios y se venden mejor. Con una consecuencia funesta de todo esto que el hombre de la calle que cambia su salario por moneda que mantiene su valor, se encuentra con la triste realidad de que el trabajar, no paga; o que

.../...

el tratar de hacer un patrimonio con esfuerzo productivo, no paga; y que es preferible dedicarse a la especulación financiera, como ha sucedido en otros países vecinos, en donde se ha llegado a niveles de hiperinflación que todos conocemos. Yo pregunto, hablando de repercusiones sociales y de repercusiones económicas, este es uno de los puntos importantes que trae la Carta de Intención, este ajuste, estas metas. ¿Esto de proponernos desacelerar la inflación, no debería ser un objetivo nacional de todos nosotros, u objetivos concertados, apoyado por todos, con o sin Carta de Intención, de un Fondo Monetario Internacional; la guerra contra la inflación no debería ser un tema. El que todos estemos unidos con o sin necesidad de mayores créditos de los organismos internacionales; no debería ser la inflación una meta importantísima a lograrse, se pueda o no se pueda acceder a la reducción de la deuda?. En este sentido, me permito ampliar lo que ya ha manifestado el señor Ministro de Finanzas, no le hagamos un flaco servicio a los ecuatorianos, de que todo lo que se plantea como metas, como aspiraciones de las más anheladas de las autoridades económicas del Gobierno Nacional, no son de su autoría, no son de su patrimonio; estas cosas solo vienen del fondo, solo al Fondo le conviene que se trate de controlar la inflación. Se dice asimismo, en la Carta de Intención, otra de las cosas puntuales con las cuales trataríamos de lograr estos dos grandes objetivos señalados: reducir el déficit del sector público consolidado incluyendo las empresas estatales, y es establecen ahí las metas, y con igual actitud de transparencia y de compromiso, sin temor a enfrentar los riesgos que pueden traer estos compromisos debidamente cuantificados y presentados a consideración dentro del país de nuevo, en repercusiones sociales, económicas, no es un propósito de beneficio para todos ustedes, para todo el pueblo ecuatoriano; para todos nosotros, tratar de reducir los déficits de empresas como de IETEL, por ejemplo, servicio de telefonos; de INECEL, servicio de luz eléctrica; de CEPE, la gasolina. Por qué es que se han hecho alzas de precios ultimamente, de estos

.../...

bienes y servicios. En primer lugar, yo quiero hacer una aclaración, esto es porque no ha habido, nosotros no encontramos en agosto de mil novecientos ochenta y ocho, esta política, este compromiso político serio de no abultar los déficits de estas empresas públicas. Para citar solo un ejemplo, esta perla que constituye la bonificación por eficiencia administrativa, los incrementos de personal sin límites en estas empresas, eso hace que ustedes, el pueblo ecuatoriano y todos nosotros tengamos que pagar ahora, equis veces más de lo que pagábamos hasta hace poco tiempo por nuestra cuenta de teléfono y por la cuenta de luz, y por la gasolina, porque no ha habido este compromiso así de serio, así de puntual, así de claro que queremos lograr, parte importante, ya lo mencionó el señor Ministro de Finanzas, es el controlar los déficits de estas empresas estatales. Nuevamente les pregunto a ustedes, en repercusiones sociales y repercusiones económicas, que se mantengan por lo menos, que ya no se sigan aumentando en las magnitudes que se tuvieron que aumentar los teléfonos, la luz eléctrica, la gasolina; que se mantengan los precios, o que si hay que hacer ajustes, sea ajustes moderados, espaciados en el tiempo que se pueda absorber la economía nacional, que pueda pagar un jefe de familia. Yo pregunto, ¿esto será el interés del Fondo Monetario, contrario a nuestros intereses, solo al Fondo Monetario Internacional, a las transnacionales les interesa estas estas metas?, puesto de otra manera entonces, las repercusiones sociales de este tipo de objetivos, o medio para lograr los objetivos mencionados son por demás obvias. Se habla asimismo de esta Carta de Intención, que sería otro medio para lograr estos dos objetivos importantes, de reducir el déficit de la cuenta corriente; esta es una expresión que en definitiva incluye a las exportaciones, a las importaciones y al servicio de la deuda ecuatoriana. ¿Qué se pretende entonces, o cuál sería los beneficios sociales y económicos de tratar de que no haya déficit entre importaciones y exportaciones fundamentalmente?. Una primera parte: qué es lo se busca como repercusión social?. De que las exportaciones reciban un tipo de cambio acorde con los demás precios relativos de la economía; simple-

.../...

mente estimular las exportaciones, señores legisladores, perdón, señor Presidente. El país debe tener una conciencia absolutamente clara, de que nuestro principal producto de exportación o principales productos de exportación derivados del petróleo, son perecibles. Realmente a mí me preocupa, y les digo con absoluta sinceridad, cuando veo a mis hijos y a los hijos de ellos, que van a venir, cuál va a ser el sueldo del país; porque una expresión feliz que se acuñó por algún periodista, era de que el petróleo es el sueldo del país. ¿Qué le va a pasar a este país cuando ya no haya ese sueldo; qué les va a pasar a nuestros hijos y a nuestros nietos?. Es hora entonces de que tengamos una conciencia clara, de que si las exportaciones no tienen una retribución, un equivalente en moneda nacional que haga atractivo de una inversión de nuevas exportaciones, el país, como debemos pensar todos, yo creo a diez años plazo, a veinte años plazo, a cincuenta años plazo, no pensar simplemente al corto plazo y con intereses partidistas o electoreros; hay incluso exportaciones, como ustedes conocen, de las así llamadas tradicionales, que en este momento ya tenemos serios problemas, el problema del café; una sobreproducción mundial, un derrumbe de los precios, disminución de la demanda; exportaciones no tradicionales nuevas como las camareras están sufriendo serios problemas, tanto por condiciones adversas de la naturaleza, falta de larvas, temperatura del agua, etcétera, etcétera. Es importante entonces, que esta política de esta manera de lograr los objetivos principales que había mencionado, sea una política nacional, no sea una cosa que se le atribuya; ésta es otra de las cosas del Fondo Monetario Internacional, que les conviene a las transnacionales, o que les conviene a los acreedores. Es nuestro sueldo, el sueldo del país, y eso no se logra si no hay un tipo de cambio razonablemente atractivo para mantener las exportaciones actuales y para desarrollar o crear nuevas en sustitución del petróleo que tiene un plazo perecible fijo. También plantea esta Carta de Intención, como medio para lograr la reducción de este déficit de la cuenta corriente, y como parte asimismo de

.../...

un destino de las exportaciones, la reducción del margen que actualmente es del cinco por ciento, entre los tipos de cambio de compra y de venta a las divisas que maneja el Banco Central del Ecuador en el mercado de intervenciones; esta es una reducción que está cuantificada acá a fines de mil novecientos noventa, igual porcentaje al que se trata de llegar. De qué otra manera lograr estos objetivos, manteniendo asimismo una política flexible para las importaciones. Como ustedes conocen, ahora para la importación de bienes de capital, se pide un requisito de financiamiento de mediano plazo. Se habla en esta Carta de Intención, de ir flexibilizando ese requisito de acuerdo con la evolución y la reserva monetaria; esto es importante, porque cansa con este anuncio de que en pocos meses más el país debe o puede entrar ya en su fase de reactivación, ya no de estabilización, de crecimiento; y para una fase de reactivación o de crecimiento, es requisito esencial que el país pueda hacer las importaciones necesarias de bienes de capital de instalaciones de máquinas en las áreas que más les interesa. Todo esto dice aquí la Carta de Intención; haría que se recupere la reserva monetaria internacional en aproximadamente cien millones de dólares, con relación a diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Por qué es tan importante de hablar de la reserva monetaria internacional y de la recuperación de la reserva monetaria internacional?. Ojalá la Divina Providencia nos ayude, no volvamos a tener otra vez catástrofes naturales o condiciones naturales adversas que afecten una producción normal, por ejemplo de productos agrícolas. Pero un país no puede darse el lujo de no tener un solo dolar de reserva. Por ejemplo, si se necesita hacer eventualmente una importación de emergencia de alimentos de primera necesidad o tener por lo menos montos de reserva suficiente para atender una demanda razonable normal de las importaciones del aparato productivo nacional. Esto también se lo pone en la Carta de Intención. Y volvería a decir, que no es realmente un objetivo cuyo beneficio sea exclusivamente para el Fondo Monetario Internacional. Luego se dice en la Carta de Intención, como medios para lograr estos objetivos importantes, estos dos objetivos impor-

.../...

tantes mencionados al comienzo, lo que se dice en la Carta de Intención es, que sí se mantendrá la política monetaria con metas de crecimiento del medio circulante adecuado. ¿Cuáles son las repercusiones sociales o económicas de un objetivo puntual con esto?. Esta es una manera de contrarrestar la inflación por excesivas presiones monetarias. Las repercusiones sociales de nuevo, la inflación, creo yo que es ya ocioso volver sobre el tema, pero el beneficiado de este objetivo, fundamentalmente no es el Fondo Monetario Internacional, es el pueblo ecuatoriano. Asimismo para no propiciar presiones inflacionarias por razones monetarias, se dice en la Carta de Intención que se mantendrá la política iniciada por este Gobierno, distinta del Gobierno anterior, en el sentido de que no se le dará crédito al sector público; no solo que no se le dará crédito al sector público, sino que se disminuirá. Porque aquí se habla en esta Carta de Intención, de un aumento de depósitos del sector público que tienen que hacer en el Banco Central del Ecuador. Y esto, con qué propósito?. Con el propósito de canalizar más recursos crediticios hacia los sectores productivos que le interesan al país, hacia la agricultura, hacia la construcción; igual ahí hay metas muy claras y muy precisas, respecto al porcentaje de aumento de crédito al sector privado que espera que se haga realidad en este año de mil novecientos ochenta y nueve; y en mil novecientos noventa, repercusiones económicas y sociales de esto; mayor producción de bienes y servicios, como parte de esa política monetaria y crediticia. Yo creo que es importante repetir que el Gobierno Nacional no aceptó refinanciar la sucretización; el Gobierno Nacional a través de la Junta Monetaria, resolvió cobrar el ciento por ciento de la sucretización, incluido el capital y la comisión de riesgo cambiario, porque estimaba que esa no era una manera justa de distribución de los recursos nacionales y que debían canalizarse hacia sectores como el sector de los informales, que entre paréntesis, entiendo que la semana anterior o hace dos semanas el Congreso Nacional conoció ya el Proyecto de Creación de una corporación que va a administrar recursos significativos

.../...

de crédito para este sector informal. Conclusión de este tema: es una carta distinta de todas las otras cartas dirigidas por el Ecuador al Fondo Monetario Internacional; porque es un primer paso para este objetivo importante de reducir la deuda con los bancos comerciales, y porque no trae paquetazos, ni shocks, ni traumas; esto ha hecho que esta vez el gobierno tenga o este gobierno tenga la convicción de que los beneficios sociales de esta Carta de Intención puedan ser mayores que sus costos; por eso hemos firmado el señor Ministro de Finanzas y quien les habla, y por eso yo personalmente me siento con la conciencia absolutamente tranquila de haber firmado este documento que podrá ser impopular, pero no es antipopular.- El otro tema, señor Presidente y señores legisladores. Se había pedido fechas, montos de acreedores internacionales, a los que se les ha realizado pagos desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, incluyendo el débito del Citibank. Señor Presidente, por un momento yo tuve, y tengo todavía cierta inquietud respecto a la redacción de esta pregunta. Porque cuando se habla de acreedores internacionales, normalmente se refiere a aquellas instituciones cuyos socios fundadores o accionistas, son naciones. Entonces es una organización internacional, como por ejemplo, el caso del Fondo Monetario Internacional, donde los socios son de Ecuador y otras naciones; ese sería un acreedor internacional o Banco Mundial. Pero la confusión viene, o mi duda viene, cuando se dice: "incluyendo el débito del Citibank. Evidentemente el Citibank no es un acreedor cuyos socios o accionistas sean naciones; lo que se podría decir es que el Citibank es un acreedor extranjero. Entonces - esta aclaración hago; y para no correr el riesgo de no satisfacer ampliamente la pregunta de los señores diputados, hemos entendido que la información se refería a todos los acreedores extranjeros, sean internacionales o no; así es como está elaborada la información que voy a proporcionar. Haciendo una introducción, en primer lugar, relacionada con la política que les mencionaba hace pocos momentos, de haber priorizado el pago de capital y de intereses a organismos internacionales a gobiernos de otros países, y no a bancos comerciales, por

.../...

las razones que ya expliqué en su debido momento; esta política ha hecho que el pago de intereses a la banca comercial sea realmente marginal o insignificante, ustedes conocen que a la banca comercial en la deuda a mediano plazo, lo que se ha hecho es, como manifestó el señor Ministro de Finanzas, un pago de solo quince millones de dólares. Para que se tenga una idea de qué proporción significan esos quince millones de dólares, con lo que se debería haber pagado normalmente, de haberse tenido los recursos. Es quince millones versus quinientos cincuenta millones de dólares al año; es decir, eso equivale a un tres por ciento, que se ha pagado desde el 10 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, hasta la fecha. Pero demos la información completa: a organismos internacionales, Banco Mundial, etcétera, BID, se ha pagado desde el 10 de agosto de mil novecientos ochenta hasta la fecha, un total de doscientos cincuenta y siete millones de dólares, divididos en ciento diez millones de capital y ciento cuarenta y seis millones de interés. Con una aclaración aquí, que parte de ese pago, incluye cincuenta millones de dólares que estaban atrasados a agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y que fue la causa por la cual, tanto Banco Mundial como el BID, habían suspendido el desembolso de los distintos créditos; luego tenemos a gobiernos; se ha pagado ciento setenta y dos millones de dólares, divididos, en cien millones de cifras redondas de capital y setenta millones de intereses; estos son créditos a gobiernos por contratos de gobierno a gobierno; se incluye aquí también, las obligaciones con el Club de París y las obligaciones con la línea de crédito de la CCC, que es la que financia la importación de productos agropecuarios; a proveedores, se ha pagado noventa y cinco millones de dólares, divididos en sesenta y siete millones de principal y veintiocho millones de intereses; estos son fundamentalmente proveedores de bienes de las entidades del sector público fundamentalmente, y particulares, en un menor porcentaje. Tenemos finalmente, el pago a bancos comerciales, ahí se ha pagado un total de sesenta y cinco millones de dólares, divididos en cuarenta y siete millones de principal, y diecisiete millones de intereses. ¿Por qué

.../...

no cuadra los quince que acabo de informar, con estos diecisiete quinientos?. La diferencia de los dos quinientos, son comisiones de compromiso, y algún otro tipo de gasto pagado a los bancos agentes de la deuda al Lloyds, fundamentalmente; es decir, que si se quisiera sacar una relación porcentual de, qué es lo que significa cada uno de estos pagos que se han realizado, tendríamos un gran total de quinientos ochenta y nueve millones de dólares, de los cuales, los organismos internacionales y los gobiernos, tiene el setenta y cuatro; los proveedores, el dieciséis por ciento, y los bancos comerciales el once por ciento. Puede haber la pregunta: ¿a qué se deben esos cuarenta y siete millones de capital, hechos a bancos comerciales?. Ahí están pagos hechos a bancos que no entraron en ninguno de los convenios de renegociación de la deuda externa, porque fueron contratos posteriores a los convenios de refinanciación de la deuda; el último fue el convenio así llamado, multianual, que se firmó en mil novecientos ochenta y cinco, si mal no recuerdo, y este tipo de contratos incluyen por ejemplo, obligaciones como estas: un crédito con el Banco Morgan Greifeld, de un crédito de cuarenta y cinco millones de dólares concedido al Gobierno Nacional, para la construcción de la Vía Perimetral de Guayaquil; eso no está incluido en los distintos convenios de refinanciación, y hay otros contratos asimismo con otros bancos que no entraron en las renegociaciones de la deuda externa. Como conclusión a este tema, yo diría que en definitiva, las cifras son elocuentes, hablan por sí solas; quince millones de dólares pagados hasta aquí, comparados asimismo con el monto total de los pagos hechos a organismos internacionales, a gobiernos y a proveedores, todo dentro de esta política, de que la estrategia es pagar exclusivamente aquello que se pueda pagar, que sea compatible con la capacidad de pago, sin perjudicar necesidades prioritarias del desarrollo nacional.- Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Finanzas ha pedido concluir su intervención de información en breves minutos.-

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS, ECONOMISTA JORGE

.../...

GALLARDO ZAVALA.- Gracias, señor Presidente.- En la primera pregunta, también se solicita por parte del Diputado Granda, sobre el último préstamo del Fondo Monetario Internacional. Ese préstamo fue concedido al gobierno anterior en el mes de enero, luego de firmar la Carta de Intención con el Fondo, y aprobaron Stand By, en el cual anticiparon el primer desembolso, y el segundo quedó suspendido por el cumplimiento del Ecuador con el programa económico, acordado con el Fondo Monetario. El actual gobierno no ha firmado ningún préstamo con el Fondo Monetario Internacional.- La tercera pregunta: "Utilización de los préstamos del BID, y en particular, los asignados a la construcción de la Carretera Loja-Zamora, y Cuenca-Molleturo-Naranjal". Tengo que informar, que el monto contratado de los préstamos del BID, treinta y tres proyectos ascienden a la cantidad de mil cuatrocientos noventa y un millones cincuenta y dos mil dólares, de los cuales, se han desembolsado seiscientos veintiun mil doscientos tres, doscientos veintidós millones, doscientos tres mil dólares, quedando un saldo por desembolsar de ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil.- El Ministerio de Obras Públicas tiene seis contratos: el contrato doscientos veintisiete, de mejoramiento vial, de noventa y seis millones de dólares, de los cuales, solamente se han desembolsado cuatro millones ochocientos diez mil; el segundo, el cuatro siete cuatro, que es la Carretera Cumbe-Oña, por veinticuatro millones de dólares, faltando por desembolsar quince millones cuatrocientos ocho; el préstamo quinientos dos once, mejoramiento vial, por treinta y seis millones de dólares, se ha desembolsado dos millones setenta y siete, por lo tanto, quedan por desembolsar treinta y tres millones novecientos veintitrés mil dólares; la Carretera Loja-Zamora; se han desembolsado la totalidad del préstamo, quince millones ciento veintitrés mil dólares; el programa de emergencias, setecientos diecisiete; unidad ejecutora; el Ministerio de Obras Públicas, cuarenta millones; se han desembolsado treinta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil dólares, quedando un saldo de cinco millones ciento sesenta y tres, y el préstamo setecientos veintiocho, de caminos vecinales-

.../...

unidad ejecutora; el Ministerio de Obras Públicas, tres millones cien mil, de los cuales, falta por desembolsar un millón trescientos cuarenta y ocho mil; es decir, de los seis proyectos del Ministerio de Obras Públicas, por un valor de doscientos catorce millones de dólares, doscientos treinta y tres mil dólares, están desembolsados sesenta y siete millones ciento noventa y un mil dólares, quedando por desembolsar ciento cuarenta y siete millones treinta y dos mil dólares. Además, en Secretaría, dejaría este documento, para que sea entregado a los honorables diputados. Además sobre la segunda parte de la pregunta, se determinará si en el segundo caso, se pagó el ilegal anticipo en dólares, calculado a un tipo de cambio dos cuarenta y nueve, a la Empresa Hidalgo-Hidalgo. Quiero manifestarle al Diputado Granda, que el Ministerio de Finanzas no es el organismo controlador de los préstamos; el Ministerio de Finanzas es el organismo negociador de los préstamos, y por consiguiente a quien tiene que dirigirse para el informe al respecto, es a la Contraloría General de la Nación o a la Unidad Ejecutora de los proyectos, que es el Ministerio de Obras Públicas. El Ministerio de Finanzas lo único que hace es controlar el monto global de los préstamos de los desembolsos y de los saldos pendientes por desembolsar. Pero si quisiera para finalizar, hacer una observación. Y creo que hay una confusión en su pregunta y en su mente. Porque el contrato es en sucres; si fue calculado a doscientos cuarenta y nueve sucres por dólar, finalmente se fijó un monto en sucres, y por consiguiente cuando se presentan planillas y el Banco Central desembolsa, no desembolsa en dólares, desembolsa en sucres. ¿A qué tipo de cambio?. Al tipo de cambio del mercado libre de intervención en el momento del desembolso; por lo tanto, las compañías constructoras no reciben dólares, reciben sucres. Entonces, hay una diferencia entre cómo se calculó el monto del proyecto, y cómo se paga el proyecto; son dos cosas que hay que separarlas para poder tener claro y poder en definitiva argumentar sobre las condiciones económicas y financieras del proyecto. El Ministerio de Finanzas ha emitido su criterio al respecto, mantiene su criterio y por consiguiente, en su momento oportuno, según


.../...

he leído en la prensa, se explicará a fondo sobre el contrato de esta carretera.- Gracias al señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia y la información que han prestado al Congreso Nacional, tanto el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, como el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador. Habiendo concluido el tiempo reglamentario de las sesiones, agradezco también a los señores legisladores por su asistencia a este acto.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo las 20h55.-----



Dr. Wilfrido Lucero Bolaños,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Carlos Soto Valdivieso,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS.
Mag.